

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 450

17 de marzo de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 17 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-719/2023 RGEF.3375. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre en qué medida la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 permite cubrir la demanda de trabajadores del sector de la construcción.

2.- PCOC-720/2023 RGEF.3376. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno acerca del impacto de la nueva ley de empleo en la Comunidad de Madrid.

3.- C-1834/2022 RGEF.24309. Comparecencia del Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convenios, firmados al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España que desarrollan el Componente 23 de la Política Palanca VIII dentro del eje transversal de cohesión social y territorial, relacionados con la gestión sostenible de explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-193/2022 RGEF.2171. Comparecencia de la Sra. D.ª Laura Pérez Ortiz, profesora del Dpto. de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Autónoma de Madrid), del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM-UAM) y del Grupo de Investigación Socio-Economía del Trabajo (SET-LASE), al objeto de informar en su calidad de experta sobre medidas políticas efectivas para reducir la brecha de género y mejorar las condiciones laborales de las mujeres y las familias en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.	26441
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo solicitando la alteración del orden del día.	26441
— Modificación del orden del día: tramitación en primer lugar del punto segundo, PCOC-720/2023 RGEF.3376.....	26441
— PCOC-720/2023 RGEF.3376. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno acerca del impacto de la nueva ley de empleo en la Comunidad de Madrid.	26441
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	26441
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	26442

- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Directora General, ampliando información.....	26442-26444
— PCOC-719/2023 RGEF.3375. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre en qué medida la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 permite cubrir la demanda de trabajadores del sector de la construcción.....	26444
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	26444-26445
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	26445
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Directora General, ampliando información.....	26445-26446
— C-1834/2022 RGEF.24309. Comparecencia del Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convenios, firmados al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España que desarrollan el Componente 23 de la Política Palanca VIII dentro del eje transversal de cohesión social y territorial, relacionados con la gestión sostenible de explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	26446-26447
- Interviene el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	26447
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Economía.....	26447-26450
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. García Sánchez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Brabezo Carballo.....	26450-26456
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	26457-26458
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. García Sánchez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Brabezo Carballo.....	26459-26462
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	26462-26464
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Brabezo Carballo por una cuestión de orden. .	26464

— C-193/2022 RGE.2171. Comparecencia de la Sra. D.^a Laura Pérez Ortiz, profesora del Dpto. de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Autónoma de Madrid), del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM-UAM) y del Grupo de Investigación Socio-Economía del Trabajo (SET-LASE), al objeto de informar en su calidad de experta sobre medidas políticas efectivas para reducir la brecha de género y mejorar las condiciones laborales de las mujeres y las familias en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	26465
- Interviene la Sra. Zurita Ramón por una cuestión de orden.	26465
- Exposición de la Sra. Profesora del Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Universidad Autónoma de Madrid-, del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer - IUEM-UAM- y del Grupo de Investigación Socioeconómica del Trabajo -SET-LASE-. ..	26466-26469
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Vigil González.	26470-26480
- Interviene la Sra. Profesora, dando respuesta a los señores portavoces.....	26480-26482
- Interviene la Sra. Zurita Ramón solicitando la palabra.	26482
— Ruegos y preguntas.	26482
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar.	26483
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 12 minutos.	26483

(Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta última sesión de la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid, última de este periodo de sesiones y última de esta legislatura tan corta. Primer punto del orden del día: pregunta para contestación oral en comisión, a iniciativa de doña Ana Cuartero, sobre en qué medida la estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 permite cubrir la demanda de trabajadores del sector a la construcción. Interviene doña Belén García, directora general del Servicio Público de Empleo. *(Pausa.)* Sea bienvenida, una vez más, a esta comisión, y le agradecemos mucho su buena disposición para venir aquí. Gracias. Señora Cuartero, tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Bueno, la verdad es que me hubiera gustado más que las preguntas se hubieran sustanciado en el sentido contrario; hubiera sido bastante más razonable empezar por la nueva ley de empleo, por la pregunta de la nueva ley de empleo, y después, posteriormente, preguntar por la estrategia madrileña por el empleo. No sé si sería posible, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Por mí no hay ningún problema; es como las había registrado su grupo.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí, sí, sí, sí, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por eso se han ordenado así.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí, sí, sí. No he tenido..., no he tenido...

El Sr. **PRESIDENTE**: No creo que haya ningún problema por parte de nadie de la comisión, porque estos cambios en el orden del día tienen que ser unánimes y, además, supongo que la directora general tampoco tiene ningún problema en contestar primero a la segunda y... *(Pausa.)* Pues así lo hacemos.

PCOC-720/2023 RGE.3376. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno acerca del impacto de la nueva ley de empleo en la Comunidad de Madrid.

Señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Pues se lo agradezco; se lo agradezco, presidente. Bueno, pues, entonces, vamos por la segunda pregunta, en la que le pregunto, lo primero, de qué manera valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la nueva ley aprobada por el trámite de urgencia en el Congreso de los Diputados, la nueva ley de empleo del Gobierno de Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Doña Belén.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchas gracias, presidente. Agradecer la pregunta que se plantea en el día de hoy. La aprobación de la ley responde a ese compromiso del Gobierno con el componente 23, dentro del plan de recuperación. La valoración de este Gobierno sobre la misma, bueno, pues parte de un análisis de las políticas activas de empleo que todavía tienen mucho reto por delante, un reto de eficiencia que entendemos que todavía, y pese al texto de esta esta ley y la exposición de motivos, que tiene una exposición de motivos ambiciosa que luego no se traslada al articulado de la ley, reflejo de ese paro de larga duración que sigue ahí, el empleo joven, que es dramáticamente alto en este país. Creemos que hay conceptos muy ambiguos en esa ley: se define el empleo digno, el empleo decente, la calidad... Voy a leerlo porque... Ocupación adecuada, pero no sabemos qué significa esa ocupación adecuada. Nosotros hemos estado hablando, bueno, hemos mantenido reuniones con varios expertos de varias entidades que se dedican a analizar todo el tema de políticas activas de empleo, y la valoración es esa, ¿no?, que, bueno, que es una exposición de motivos ambiciosa que no se traslada en ese articulado. En nuestra opinión, estar de espaldas a las empresas, o sea, no concebir como elemento clave para esas políticas a las empresas, bueno, pues nos parece un error grave; no ha habido un diálogo con asociaciones empresariales, no ha habido un diálogo social suficientemente claro ni desarrollado para establecer unas medidas claras. Hablan de medios suficientes, pero tampoco sabemos cuáles son esos medios suficientes. Y sobre todo nos preocupa el tema de las herramientas informáticas y el análisis de información; nos parece clave tener esa foto continua de ese mercado de trabajo, ¿no?, que se pone de manifiesto en esta ley. Y, por último, la evaluación: nos parece muy importante que se refleje una evaluación continua de esas políticas activas de empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Bueno, efectivamente, yo considero, desde mi grupo parlamentario, desde el grupo parlamentario nuestro en el Congreso consideramos que esta ley es nefasta, inefasta! De hecho, presentamos una enmienda a la totalidad, defendimos una enmienda a la totalidad por varios motivos. El primero de ellos es porque no es malo que promover una nueva ley de empleo sea uno de los requisitos que se exigen, precisamente, para acceder a esos fondos –como bien ha dicho la directora general- y, efectivamente, hay que hacer un cumplimiento formal de la aprobación de esa ley de empleo. El problema es que el contenido de esa ley de empleo no coadyuve al pleno empleo sino a otras muchas cosas diferentes del pleno empleo, que son, por ejemplo, la que nosotros hemos denunciado, la ideologización constante del mercado de trabajo. En esta ley de empleo, que, efectivamente, había que presentar para poder acceder, para poder seguir accediendo a esos desembolsos –porque recordemos que uno de los errores en el diseño, quizá, de esos fondos europeos es que se hace el desembolso cuando se cumplen unos determinados objetivos no directamente vinculados con la ejecución de los fondos, sino unos objetivos que se le ponen al Gobierno de España- de lo que se han olvidado es de poder poner un indicador de la medición de si esas herramientas aprobadas coadyuvan al cumplimiento los objetivos. El objetivo fundamental debe ser, por supuesto, el pleno empleo, y tenemos una ley que no está enfocada al pleno empleo sino que

está enfocada a la ideologización del mercado de trabajo. Porque, fíjese, es que es impresionante que en el artículo 1, en el artículo 1 del propio proyecto, dice: objeto y finalidad de la ley, el cometido del texto normativo no será otro sino reducir las brechas estructurales de género. Es decir, no importa que no trabajen más españoles, mientras trabajen el mismo número de hombres y de mujeres. Es decir, a esta gente le valdría con que trabajen dos, si uno de ellos es hombre y otro es mujer, o si uno se percibe hombre y otro se percibe mujer. El error, ¡el error! es garrafal. El error es: no hay mejor política para evitar las brechas de cualquier tipo que nos podamos imaginar que el pleno empleo, y el pleno empleo no se promueve por sí mismo, porque si promovemos el pleno empleo y nos ponemos todos a trabajar generando la misma riqueza, no vamos a avanzar nada y para eso nos quedamos como estamos. Lo importante es una ley de empleo ¡que permita generar riqueza!, porque esa misma riqueza generará empleo y, en la medida en la que todos nos podamos incorporar al mercado de trabajo y tengamos capacidad de elegir el trabajo que mejor se adapte a nuestras capacidades, eliminaremos cualquier tipo de brecha. En países con elevadas rentas medias, como Luxemburgo o como Liechtenstein, todas estas cosas no existen, porque es el propio trabajador el que elige dónde trabajar, en un acuerdo de intereses entre el empresario y el trabajador.

Yo quería traer esta pregunta y quería que fuera antes de la otra porque yo lo que sí le pido al Gobierno, a este Gobierno de la Comunidad de Madrid, es que valore su estrategia de empleo, porque la estrategia de empleo de la Comunidad de Madrid se basa en los mismos pilares en los que se basa esta nueva ley de empleo; la estrategia de empleo de la Comunidad de Madrid acoge todos estos planteamientos ideológicos erróneos en cuanto al cómputo de los trabajadores, en cuanto a la prevención de las desigualdades, en cuanto a la prevención de la brecha de género. Entonces, yo lo que pido es cuál es la postura que va a adoptar el Gobierno ante esta nueva ley de empleo, si la va a acoger en la estrategia madrileña por el empleo, o si, por el contrario, va también a confrontar con Sánchez, cosa que también les estuvimos pidiendo ayer con el tema de la real recaudación de impuestos. ¿Vamos a confrontar o van a estar del lado del Gobierno de Sánchez y van a traer todas estas políticas de igualdad de género, etcétera, etcétera a la estrategia Madrid por el Empleo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Bueno, las competencias de empleo están delegadas, como sabe, y nosotros, desde luego, sí que estamos trabajando con el tejido productivo. Nos parece fundamental saber, primero, el diagnóstico del mercado de trabajo, que puede dar esa orientación y esa intermediación laboral, esas necesidades de las personas desempleadas, y yo creo que ahí la estrategia Madrid por el Empleo tiene unos ejes, unas líneas de actuación, pero desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí que estamos implementando estos proyectos. De hecho, hemos especializado varias de las oficinas de empleo por sectores de actividad porque nos parece fundamental que esos orientadores laborales y esas personas que están dedicadas a la intermediación sepan cuál es el mercado de trabajo de la mano de las empresas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Le queda un minuto, un poco menos de un minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Por último, quería preguntarle precisamente por el tema de las oficinas de empleo. Parece ser que el SEPE vuelve a querer, en un afán –digamos- de controlarlo todo, de controlar los números y de controlar en qué trabajamos cada uno, porque yo creo que a un gobierno socialcomunista también le interesan dirigir nuestro trabajo, bueno, pues quiere volver a crear una agencia, parece ser, una agencia por el empleo, y digamos que quiere volver a coger el control sobre el Servicio Público de Empleo. Yo creo que me he manifestado bastantes veces en relación con las oficinas de empleo, en relación con las supuestas agencias de colocación. Ya lo dije en la anterior comisión, las agencias de colocación y las oficinas de empleo no gestionan la incorporación al mercado laboral de apenas más que los propios empleados públicos y quería saber cuál va ser también el camino que piensa emprender la Comunidad de Madrid en este sentido: si seguir, como quería Ciudadanos, que el señor Aguado decía que iba a revolucionar las oficinas de empleo, y yo creo que nos quería poner, no sé qué beneficio espera de ello, pero nos quería poner una oficina de empleo muy moderna en cada esquina; o si realmente a lo que vamos a ir es a destinar todos los fondos a la Formación Profesional, que es lo que realmente capacita a los potenciales empleados para poder incorporarse al mercado laboral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora a Cuartero. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Bueno, yo creo que las oficinas de empleo sí están haciendo intermediación laboral; tenemos datos de inserción laboral. Y en cuanto a la modernización, yo entiendo que pasa por una renovación tecnológica, por unas herramientas tecnológicas para, precisamente, lo que decía, ese diagnóstico del mercado de trabajo y especializar a esos técnicos de empleo, realmente, en poder intermediar y en poder orientar de forma adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-719/2023 RGEF.3375. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre en qué medida la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 permite cubrir la demanda de trabajadores del sector de la construcción.

Tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Bueno, pues, entonces, acometemos ya la pregunta en relación, específicamente, con el mercado laboral en el sector de la construcción. Yo soy crítica con muchas cosas, pero sí que –lo he dicho muchas veces en esta comisión- hay un documento en la Comunidad de Madrid, un documento que se elabora en la Comunidad de Madrid, que es excelente, que es el mercado de trabajo en los municipios madrileños. O sea, efectivamente, esa es la base fundamental de toda estrategia por el empleo, de toda la estrategia de Formación Profesional, de toda

la estrategia para crear esos itinerarios de manera que toda la población activa está registrada en ese estudio sobre el mercado de trabajo municipio por municipio, y nos da datos de oferta, datos de demanda y datos de contratos firmados en los últimos meses. ¿Cuál es la realidad que nosotros vemos? Bueno, pues que los datos están; es decir, el pilar fundamental son datos, además de alta calidad. El pilar fundamental lo tenemos, los fondos llegan por la estrategia española por el empleo, pero la Comunidad de Madrid, en medio, hace una estrategia por el empleo que en vez de pegarse a esa realidad que viene en el estudio del mercado laboral en los municipios madrileños, se pega al lado de la ideología que nos trae, pues, toda esta ley de empleo y las anteriores leyes del empleo, no todas, ino todas!, del Partido Socialista sino algunas incorporaciones también del Partido Popular. ¿Qué es lo que lleva esto consigo? Hemos estado en la Fundación Laboral para la Construcción; allí acude mucha gente a formarse para poder incorporarse al mercado de trabajo, pero no se da abasto, no se da abasto. Tenemos el problema de los certificados de profesionalidad, que no se emiten suficientes certificados de profesionalidad para poder ir redirigiendo a las personas hacia esas ofertas de empleo. Tenemos el problema de los fondos europeos; muchos de los fondos europeos no se pueden ejecutar: todos aquellos que llevan implícita obra civil, todos aquellos que llevan implícitas, por ejemplo, las renovaciones necesarias para mejorar la eficiencia energética de los edificios. No vamos a entrar en lo que se aprobó ayer en el Parlamento Europeo, en esa aberración que va a querer que todos invirtamos en remodelar nuestras casas, cuando no tenemos un duro para ello ni para cambiar nuestro coche. Pero vamos a la pregunta: ¿qué va a hacer la Comunidad de Madrid para que, ante una demanda de miles de empleados que necesita el sector de la construcción, empleados cualificados se pongan a trabajar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Doña Belén.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchas gracias. Bueno, en realidad es nuestro trabajo del día a día; nosotros estamos haciendo orientación laboral para esas profesiones –como decías- dentro del sector de la construcción, esas posiciones que están demandadas. Por dar algunos datos, en los años 2022 y 2023 se han gestionado un total de 700 ofertas, con 1.300 puestos de trabajo y habiéndose cubierto 1.250 puestos de trabajo; hemos especializado dos de las oficinas de empleo, la de Vallecas Santa Eugenia y la de Villaverde, en este sector de la construcción; colaboramos con la Fundación Laboral de la Construcción, y hace como unos meses hubo una jornada que impartió la Fundación Laboral junto con el SEPE a la que acudimos de orientadores laborales para conocer de primera mano todo lo que se refiere al sector de la construcción y seguimos trabajando en poder insertar a esas personas en este sector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Ana Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: La verdad es que 1.200 personas empleadas en el sector de la construcción, con la demanda, con la demanda que ahora mismo existe, es poco; realmente es muy poco. En cuanto a la Formación Profesional, en cuanto al aumento de plazas de Formación Profesional, tenemos que recordar que el año pasado 20.000 jóvenes se quedaron en Madrid sin plaza de Formación Profesional. ¿Está colaborando la Dirección General de Empleo con la Consejería de Educación para promover un aumento de plazas de Formación Profesional en este sector?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Sí, tenemos reuniones con Educación, por supuesto, y, de hecho, elaboramos bastantes estudios de impacto de este mercado laboral junto a los certificados de profesionalidad, de manera que se pueda ir –como decía- intentando captar a esos demandantes de empleo hacia ese sector. Los estudios están publicados y yo creo que, bueno, en varios foros los hemos presentado, conjuntamente con Educación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Cuartero, le queda un minuto.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí. Nada, muy brevemente. Bueno, espero, igual que en el otro, que en la próxima legislatura podamos seguir trabajando y tener indicadores claros del número de personas que, por un lado, a través de ese estudio del mercado laboral por municipios, están. Ha hablado de dos oficinas especializadas. Creo que hay que estudiar también todo el mercado laboral, toda la oferta de trabajo también, no solo llevar esas oficinas especializadas, o esos puntos de atención especializada allí, quizá, donde sean necesarios, sino donde hay muchas personas con competencias que puedan incorporarse a este mercado laboral. Y, sobre todo, tener un objetivo y un indicador que a mí me gustaría que se reflejase también en los programas presupuestarios, no tantos indicadores como tenemos que no valen absolutamente para nada, sino que creo que uno de los mejores indicadores presupuestarios que podemos tener en la próxima legislatura sea, quizás, el número de personas demandadas en cada uno de los sectores, como puede ser este sector de la construcción, y el número de personas que hemos conseguido incorporar, que hemos conseguido sacar del desempleo e incorporar al mercado laboral, sin contar si son hombres o son mujeres, porque me da absolutamente igual; todo aquel que pueda acceder a un empleo creo que debe ser promovido, debe ser ayudado a entrar en el mercado laboral. Por lo tanto, espero que esta sea nuestra línea de trabajo en la próxima legislatura y que, efectivamente, lo que consigamos sea el pleno empleo en Madrid, que debe ser el objetivo fundamental y no los objetivos que nos plantea la nueva ley de empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Señora García.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Agradecer la exposición que acaba de realizar y, como ha dicho la presidenta en varias ocasiones, desde luego, el objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es llegar al pleno empleo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pues pasemos al siguiente punto del orden del día.

C-1834/2022 RGE.24309. Comparecencia del Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre convenios, firmados al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España que desarrollan el Componente 23 de la Política Palanca VIII dentro del eje transversal de cohesión social y territorial, relacionados con la gestión

sostenible de explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

¡Toma ya! Tiene la palabra... ¿Quién va a intervenir? (*Pausa.*) Señor García Sánchez, para la introducción de la comparecencia.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Saludar al señor viceconsejero, que no tengo la oportunidad de conocerle, y también saludar al señor Jesús Anchuelo, que nos acompaña en esta sesión, secretario general de la UPA en Madrid, que me parecía importante que estuviese en la misma. Y es verdad que hablamos hoy de fondos europeos –con ese largo título que ha leído ahí el presente la comisión-, y es cierto que, con todo lo que han dicho ustedes de los fondos europeos, las trabas que ha puesto el Partido Popular sobre cómo se gestionan los fondos europeos y cómo se distribuyen los mismos y las quejas que han hecho ustedes del reparto que ha hecho el Gobierno de los fondos europeos, me sorprende que –además, cuando van ustedes a las conferencias sectoriales me imagino que aprueban esos fondos porque si no se pueden quedar sin ellos- en esta distribución de esta medida, de la medida del componente 23, que incluye la dimensión 04, pues la verdad es que me sorprende lo que han hecho ustedes, señor viceconsejero, y es usted el que firma los convenios cuantiosos y la muy elevada cuantía. En el sentido, me parecía que es buena esta comparecencia para intentar que nos clarifique por qué han tomado esas decisiones, por qué no han participado otras organizaciones o si los han excluido deliberadamente en el reparto de fondos europeos, que ustedes han hecho de forma unilateral y sin tampoco de forma democrática, porque no ha habido ninguna convocatoria. ¿Por qué no han hecho la convocatoria? ¿Y por qué utilizan ese método del convenio-subsidación, que le llaman ustedes? ¿Por qué no hacer una concurrencia competitiva, como obliga la ley de subvenciones en el artículo 4.12? Es decir, no sé a qué cuento viene esta media. Y, bueno, si tienen previsto, para los siguientes fondos que van a distribuir, pues, otra vía que no simplemente sea el convenio que ustedes llaman malamente subsidación, cuando realmente hubiese sido lo más razonable una convocatoria de subvenciones para que pudiesen participar estas organizaciones agrarias o, en su caso, también empresariales, que se han visto excluidas por una decisión no sé si de usted o del consejero, o de quien haya sido por parte del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez. Señor Llamas, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor García. Encantado de poder comparecer aquí para dar cuenta de esta cuestión, por supuesto. En primer lugar, me gustaría empezar por señalar el marco normativo para entender perfectamente y encuadrar la cuestión. El Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencias, prevé una serie instrumentos jurídicos para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos, entre los cuales se encuentra la celebración de convenios. Por acuerdo del Consejo Ministros, de 27 de abril de 2021, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Residencia, que detalla las inversiones y reformas para el periodo 2021-

2023. En el marco del plan, dentro del eje transversal de cohesión social y territorial en la política palanca VIII, "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo", se encuadra el componente 23, "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Dentro sus inversiones, se incluye la inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", que incluye proyectos de emprendimiento y microempresas que abordarán el reto demográfico y facilitarán la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital, a través de proyectos de capacitación agraria, desarrollo local sostenible, transición ecológica e iniciativas de desarrollo local, entre otros. Con fecha 19 de julio de 2021, se autorizó el gasto en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal y la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 21 de julio de 2021 aprobó los criterios de distribución territorial de los créditos del ejercicio de 2021 en las comunidades autónomas, que se contienen en la orden TES/897/2021, de 19 de agosto. Posteriormente, mediante la orden TES/440/2022, de 17 de mayo, se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2022. Con cargo a esa componente 23, inversión 4, se han suscrito, a la fecha, tres convenios-subvención relacionados con el objeto de esta comparecencia, que ya están en marcha y que se suman al convenio suscrito con ATA y Ceaje, el primero que se formalizó en el año 2021, también en plena ejecución, y al contrato de asesoramiento. Todos estos proyectos tienen previsto alcanzar en el horizonte de su ejecución, que quiero recordar que es la anualidad este año, del año 2023, a un total de 7.318 beneficiarios. En concreto, los convenios-subvención suscritos por la Comunidad de Madrid relacionados con la materia objeto de esta comparecencia son: el convenio-subvención de 5 de agosto de 2022 con Asaja Madrid, para la gestión sostenible de las explotaciones agrarias madrileñas; el convenio-subvención de 23 de septiembre de 2022 entre la Comunidad de Madrid y los grupos de acción local, para el desarrollo de los proyectos de emprendimiento y microempresas; y el convenio-subvención de 31 de agosto de 2022 entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, para la gestión eficiente de residuos de autónomos y microempresas de la Sierra Norte.

Paso a detallarles el contenido de estos tres convenios. Con fecha de 5 de agosto de 2022, el convenio-subvención entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid, Asaja Madrid, para la gestión sostenible de las explotaciones agrarias madrileñas con cargo a los fondos europeos, fondos MRR, se publicó en el BOCM el 10 de septiembre de 2022. Su objeto es la concesión de una subvención directa a Asaja Madrid para la realización de actuaciones de asesoramiento y formación al sector agrario, en línea con la nueva política agraria comunitaria, PAC, para el periodo 2023-2027, que permita hacer frente al reto demográfico y contribuya a la revitalización del medio rural y de los pequeños municipios. Los destinatarios finales del proyecto son los agricultores, profesionales y familiares de la Comunidad de Madrid, pequeñas y medianas explotaciones del sector agroalimentario regional. Las actuaciones a desarrollar dentro de su ámbito se estructuran en tres bloques: en primer lugar, asesoramiento, con el fin de proteger el medio natural y las explotaciones agrícolas y ganaderas y que estas sean sostenibles económicamente; formación, dirigida al fomento de un sector agrícola resistente y diversificado a través de la innovación y la digitalización; y, de forma transversal, modernizar el sector, fortalecerlo y luchar contra el despoblamiento y el envejecimiento del medio rural. En relación con el asesoramiento, se llevará a cabo de forma individualizada al agricultor

activo que recibe ayudas directas de la PAC, y debe cumplir con unos compromisos medioambientales, climáticos y sociales, y comprende cinco fases: la primera, de análisis inicial de la explotación para realizar un diagnóstico; la segunda, de propuestas técnicas para aumentar la rentabilidad; la tercera fase, de elección y programación para priorizar y definir las estrategias y programarlas intervenciones a realizar; la fase cuarta, de seguimiento de la ejecución de las medidas desarrolladas; y, finalmente, la quinta, de finalización, con acta de visita e informe sobre las mejoras. El programa de asesoramiento contará también con la elaboración del cuaderno de campo digitalizado de explotación, para un total de 800 agricultores de la Comunidad de Madrid. Para ello, se requerirá la creación de un programa informático que posibilite la elaboración de dicho documento y, a su vez, permita gestionar la documentación para realizar los estudios ambientales estratégicos que conforman la base del asesoramiento. En relación con el bloque de formación, la formación se impartirá de forma presencial en las fincas de demostración e innovación que Asaja Madrid dispone para estos fines. Esta formación persigue dos objetivos básicos: en primer lugar, capacitación para la adquisición de competencias teóricas y toma de decisiones en materia de PAC post 2023 y formación para la adquisición de capacidades digitales por el agricultor en las fincas, para que pueda realizar un control técnico individualizado de la explotación agraria y elaborar el cuaderno de campo digital.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo aportará para el desarrollo de ejecución de las acciones del convenio la cantidad de 1.600.000 euros, estableciendo un coste medio de 2.000 euros por participante finalizador de las acciones propuestas, que no supera el coste unitario establecido para este componente inversión, que está fijado en 5.000 euros por iniciativa. Se subvencionarán los gastos directos en los que se incurra para la realización de la actividad, que podrán alcanzar, como máximo, el 97 por ciento del importe total de la subvención y podrán incluir gastos laborales de personal, estudios y trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad, gastos de las acciones formativas, de las actividades de promoción y difusión, y de dietas y desplazamientos. Igualmente, se subvencionarán los gastos indirectos o de funcionamiento general asociados a la administración del proyecto, no pudiendo superar el 3 por ciento del importe total de la subvención, siendo la parte proporcional de los gastos generales y administrativos de la entidad beneficiaria que, sin ser directamente imputables a la concreta actividad subvencionada, son necesarios para la realización de la misma, como, por ejemplo, los gastos de mantenimiento de la propia entidad; es decir, energía, teléfono, gas, agua, alquiler, limpieza, etcétera, mantenimiento general, seguridad, supervisión, etcétera. En ningún caso se subvencionan los gastos financieros, de asesoría jurídica, notariales y registrales, periciales, de garantía bancaria, los intereses deudores de cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, de procedimientos judiciales, indemnizaciones por despido, los realizados fuera de los periodos subvencionables, los de construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras ni, en general, todos aquellos gastos que no guarden relación con las actuaciones del convenio. Tampoco se podrá incluir como gasto subvencionable el importe del IVA.

Pero, dentro de la componente 23 y de la inversión 4, el de Asaja, no es el único convenio que se ha suscrito relacionado con la gestión sostenible de explotaciones agrarias. En este sentido, se ha suscrito un convenio-subvención, de 23 de septiembre de 2022, entre la Comunidad de Madrid y los grupos de acción local, que tiene como objeto el desarrollo de los proyectos de emprendimiento y

microempresas, siendo destinatarios finales 449 emprendedores y microempresas, y un presupuesto de 2.219.000,044 euros. Los tres grupos de acción local, Galsinma, ADI Sierra Norte y Aracove, desarrollan un proyecto para el fomento del emprendimiento en sectores clave para la economía de las zonas rurales y la transformación digital y ecológica en municipios de menos de 30.000 habitantes de sus zonas de influencia. En concreto, Galsinma, en la zona norte de la comunidad, ADI Sierra Norte en la zona oeste y Aracove en la sureste. Las tres entidades, que disponen de una amplia representación territorial, social y sectorial, desarrollarán, entre otros, los siguientes programas: un programa para la transformación digital y ecológica del regadío, para mejorar la competitividad y rentabilidad de explotaciones agrarias; un programa de transformación digital y ecológica de las cooperativas del sector agrario, así como de sus socios cooperativistas; y el programa para el fortalecimiento de la industria agroalimentaria del medio rural a través de acciones de asesoramiento y acompañamiento.

Finalmente, en el ámbito de este componente 23, inversión 4, se ha suscrito un convenio-subvención, con fecha 31 de agosto de 2022, publicado en el BOCM el 21 de septiembre de ese mismo año, entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, para la gestión eficiente de residuos de autónomos y microempresas de la Sierra Norte. En esta área existen 512 autónomos y microempresas con generación de residuos y el objetivo es llegar, como mínimo, a 250 autónomos y microempresas de todos los sectores de actividad, claves en el desarrollo rural. Estamos en, no sé... Nos referimos en concreto a hostelería, comercio, turismo, agricultura, etcétera, y su presupuesto es de 2.219.044 euros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como no hay ningún representante presente de Unidas Podemos, pasamos al siguiente grupo. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor Llamas, bienvenido de nuevo a esta comisión. Bueno, varias cosas que hay que comentar al respecto. Yo creo que, en primer lugar, todo esto, todos estos convenios lo que nos están haciendo ver es que los fondos Next Generation y el reparto que se ha propuesto en España para ellos, pues, no tiene ningún sentido. Se suponía que todo este plan era para que las empresas, para que las empresas que tan mal lo habían pasado en los años previos, pudieran recuperar su nivel, o incluso mejorar el nivel previo a la crisis generada por la pandemia, y finalmente se está convirtiendo en un reparto de dinero que a veces tiene muy poco criterio, ¿no?, como es el caso de estos convenios. Ha hecho referencia, además, señor Llamas, a un convenio que firmaron inicialmente, ha dicho que con ATA y con Cepyme, pero que también estaban inicialmente en ese convenio CEIM y Ceaje, si no recuerdo mal, que luego se salieron del convenio. Pero fíjese que, en ese mismo convenio, el inicial, hablaban ustedes de 7,5 millones de euros y, en cuanto a los posibles destinatarios, estábamos hablando de 1.800, estábamos hablando de unos 4.000 euros por empresario o emprendedor atendido, ¿no? O sea, de verdad, fíjese, aquí lo puede justificar usted mejor porque es verdad que no existen entidades patronales representativas al margen de las que están en esos convenios, ¿no? Pero no es el caso del convenio que han firmado con Asaja, máxime cuando existe una figura, que ha sido creada hace relativamente poco por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Agricultura, el año pasado o hace dos años, si no recuerdo mal, que son los agroasesores. El agroasesor es una figura que se crea a partir del Imidra, o que forma parte del Imidra,

y que tiene como misión, precisamente, aquellos contenidos que, básicamente, están dentro del convenio que han firmado ustedes con Asaja; es decir, que el Imidra contrata a un equipo de agroasesores –creo que son ocho los que tiene contratados- para realizar unas funciones que se solapan con las que ustedes están atribuyendo en este convenio. Convenio que, por otro lado, nos parece bastante costoso, porque que unas acciones que pretenden llegar a 800 agricultores tengan un valor de 1.000.600, estamos hablando de 2.000 euros por agricultor, que a cualquiera parece que se le estima que es un precio demasiado elevado. Pero no solamente es este el problema; a nosotros, ya de por sí, nos parece un despilfarro que, existiendo en la figura del agroasesor, se tengan que hacer estos convenios, que parece que sencillamente lo que ustedes buscan es que, “bueno, como hay dinero hay que gastarlo y tenemos que hacer convenios con quien sea”.

Lo que llama la atención, además, es que ustedes hayan hecho este convenio con una sola de las asociaciones o de los sindicatos agrarios y no con los demás. Esto llama la atención porque, como le decía, en el caso de CEIM y ATA, todo lo que sería un poco el entorno COE, pues prácticamente representan a la inmensísima mayoría de patronales y, sin embargo, en este caso no es así; en las últimas elecciones agrarias que hubo en Madrid, pues, efectivamente, Asaja obtuvo un magnífico resultado, pero no fue universal; es decir, ni siquiera tiene la mayoría de los delegados sindicales de Madrid, o de los delegados agrarios de Madrid, pero sí está cerca, porque tiene 40 y tantos por ciento. Pero hay otras asociaciones igualmente representativas, como es Ugama, o como es COAG o como es UPA, que también tienen una representación notable.

Mire, yo no lo sé, pero lo que sí hago es leer la prensa y, entonces, en la prensa lo que sí he notado es que hay sorpresa por parte de algunas de las asociaciones de agricultores, que consideran que han sido maltratadas por parte del Gobierno. Bueno, como le digo, pues, me remito a lo que dice la prensa, ¿no? Por ejemplo, la Unión de Ganaderos, Agricultores y Silvicultores, Ugama, califica este convenio de abusivo e injustificable. Estoy leyendo textualmente de un artículo, que dice: Sin ningún parangón, en todo el territorio nacional. Y, además, alude a esta figura del agroasesor, como diciendo, pues, oiga, es que esto no hace falta. Y hace otras series de, bueno, de reclamaciones. Para Ugama, este acto es un auténtico despilfarro de fondos públicos, que además se conceden de forma unilateral y digitalmente, entendiéndolo digitalmente a dedo. Esto es lo que ellos dicen de manera directa. Pero no es el único, también hay otra crítica por parte de UPA, donde dice que el convenio supone una injusticia flagrante que discrimina a todos los agricultores y ganaderos que no pertenezcan a Asaja. Y ahora, las declaraciones concretas de Jesús Anchuelo, secretario general de UPA, que dice: vemos una injusticia muy grande en no tratar por igual a todos los agricultores; ¿por qué hay que discriminar entre unos y otros dependiendo de a qué organización agraria estén afiliados? Y dice, expresa, que UPA presentó una propuesta de convenio, en el mes de junio del año pasado, y que el Gobierno les fue dando largas. Y, finalmente, por resumir un poco de todo el periplo, dice que al final, bueno, pues la consejería, o la Dirección General de Autónomos, les dijo que es que se habían pasado los plazos. Es decir, primero, les dan largas y luego, cuando parece que ya presentan todo como les habían pedido, dicen: no, es que ya han pasado los plazos.

¡Hombre!, la verdad es que es sorprendente que se haya producido, primero, este despilfarro de fondos públicos teniendo a los agroasesores y, en segundo lugar, ya que lo van a hacer ustedes, que no hagan algo que sea, pues, bueno, extensible a las organizaciones agrarias más representativas y no solamente a una, aunque sea la mayoritaria, pero que ni siquiera supera el 50 por ciento de la representación. Por lo tanto, nosotros creemos que aquí ustedes no han obrado con la diligencia debida, y menos desde un Gobierno que se estima a sí mismo como liberal. Muchísimas gracias.

El Sr. **SECRETARIO EN FUNCIONES**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Y a continuación, por un tiempo de siete minutos, el señor José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Y la verdad es que, señor viceconsejero, me ha sorprendido gratamente. ¡Qué bien lee usted el convenio que ha firmado y formalizado Asaja con la Comunidad de Madrid y qué bien nos ha trasladado el convenio de los grupos local! Me ha dejado sorprendido. Yo también los tengo aquí, y los podía leer igual que usted, pero la verdad es que me lo voy a ahorrar, porque ya ha dado usted cumplida lectura de sus convenios y me parece que yo no le preguntaba por los convenios, porque tenemos el privilegio, todos los ciudadanos, de ver al convenio publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid; eso sí. Lo que no vemos es la parte previa de cómo se llega a ese convenio. Es decir, yo creo que, en ese sentido, lo positivo hubiese sido que usted nos dijese cómo se llega a formalizar ese convenio. Ya sé que le permiten efectuar convenios, no lo que hacen otras comunidades autónomas, que también me preocupaba si habrían hecho también convenios como ustedes, pero lo que hacen otras comunidades autónomas, del Partido Socialista y del Partido Popular, que sacan órdenes de subvención. Aquí usted lo que lee es el convenio que está publicado en boletín, pero lo que yo quiero saber realmente es cómo llegan ustedes a esa información, que tienen privilegio unas entidades que firman con ustedes los convenios, como esa Asaja. Yo no tengo nada –ni mi grupo parlamentario– con esta organización agraria, nada en contra de ellos, ni mucho menos, y me parece muy bien que le hayan dado esa subvención, pero ¡hombre!, me parece también que tienen derecho el resto de organizaciones agrarias, como UPA, como COAG, Ugama, también a participar en ese proceso de formación a los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, porque es cierto que, y es otro debate que no se toca hoy, ¿qué hacen con las funciones del agroasesor? Es otro debate que tocaría en su momento, pero no es en esta comisión. Pero sí me parece que lo razonable, igual que han hecho otras comunidades autónomas, es suscribir unos convenios... Vamos, suscribir...; sacar las órdenes de convocatoria, concurrencia y que todos tengan los mismos derechos para poder participar en los mismos. En cambio, ustedes, de forma unilateral, decían los de Ugama digitalmente, ¡a dedo!, han decidido esos convenios. Pero, es más, no solamente se quedan ahí sino que ustedes también, desde la consejería –o usted, no sé si usted o el director general de Autónomos–, han facilitado y les han dicho que hagan el trabajo a estas entidades, porque conocieron que se estaba preparando un convenio con esta entidad. ¿Y qué hicieron por parte de UPA, que me consta y tengo el proyecto, y usted lo tendrá también? No hicieron un proyecto, hicieron dos, porque el primero decían ustedes que no les convenía demasiado, que había que hacer dos. También dijeron que no podían acudir porque, claro, si era beneficiaria una persona de dos convenios, no podía ser. Entonces ya... También lo sometieron a consulta en el Ministerio de Trabajo y le dijeron que no impedimentos, pero que había que garantizar que los futuros participantes en este procedimiento no

fuesen beneficiarios dos veces; eso es lógico. Y también le dieron la garantía de que no iban a participar en ese convenio, que sería en una subvención. Pero es que en esos dos proyectos que le dieron no solamente le dieron dos proyectos, el segundo estaba con todos los parabienes, e incluso le hicieron una presentación PowerPoint para que el director general de Autónomos y Emprendimiento lo viese viable y lo viese positivo. Entonces, ¿qué motivos hay para excluir ese proyecto de las líneas de subvención que tenían ustedes previstas unilateralmente, es decir, a dedo, que iban a dar? ¿Por qué excluyen, en este caso a UPA, que hizo el trabajo y con un esfuerzo técnico importante, un trabajo para que ustedes pudiesen facilitar también y el llegar a más agricultores de Madrid? Porque no sirve que, al igual que hicieron los tres grupos de acción local, que me parece muy bien, al grupo de acción local le conceden por la vía esta unilateral el convenio.

A mí me sorprende, cuando el tema de Valle Norte, que le den una subvención a una mancomunidad que recoge residuos, pero se olviden de otras mancomunidades. ¿Por qué no tienen derecho las otras mancomunidades? Y me parece bien que se le den a la Sierra Norte, pero a lo mejor sería importante ver qué otras mancomunidades tienen necesidades y pueden extender esta política que viene de los fondos europeos. ¿Por qué los excluyen? Recuerdo la Misecam, que también está con dificultades y les hubiese venido muy bien. ¿Por qué los excluyen? Si hubiesen hecho una convocatoria pública, me imagino que hubiesen podido haber optado a esta convocatoria.

Por tanto, yo no sé si ha sido usted o ha sido el consejero, o quién ha sido, o si ha sido Génova, yo no sé quién ha decidido la exclusión de este convenio a entidades que tenían el mismo derecho que tiene esa entidad a la que usted se lo ha concedido. No solamente ha ocurrido con esto que usted ha reflejado, el convenio que han hecho con Asaja, ¿no?, pero hay otras entidades, como puede ser el tema del convenio que han hecho con entidades empresariales, que también han excluido a dos entidades empresariales. Pero ¿por qué? ¿Por qué reparten 7,5 millones de euros entre ATA, Cepyme, CEIM y Ceaje, que luego Cepyme y CEIM se retiran de su convenio y se quedan dos, ATA y Ceaje? ¿Porque excluyen a Amtas y Uatae de esta posibilidad de firmar un convenio con ustedes? ¿Porque no están en su órbita política o qué motivos tienen para que no estén ellos en esa opción?

Por tanto, yo creo que aquí lo que me interesaría es, un poco, entrar en esa parte previa en la que ustedes deciden, en quién toma las decisiones, y me parece a mí que es una decisión un tanto, inicialmente podría ser discrecional, pero yo creo que casi hay que calificarla como arbitraria, porque yo creo que lo razonable hubiese sido que todos tuviesen derecho, haber hecho una convocatoria, como han hecho en otros casos y como han hecho otras comunidades autónomas. Por tanto, yo no sé, yo le preguntaría, señor viceconsejero, ¿por qué cuando la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento aprueban y dan el visto bueno a un proyecto que les ha presentado una organización, y ustedes le entregan incluso una propuesta de convenio para que se suscriba al mismo y al que le dan el visto bueno, ustedes por qué lo dejan guardado en un cajón, lo van dilatando y luego ya dicen que no tienen tiempo? ¡Hombre!, yo creo que hay que ser más serios, hay que tratar con la misma objetividad y la misma estrategia, bueno, de respeto a cualquier organización agraria, aunque no sea de su órbita política o ustedes consideren que no sea de su órbita política, pero es cierto que defienden a agricultores y ganaderos de toda la región y estaría mucho mejor que ustedes, en vez de preocuparse

de priorizar, en este caso la formación y el asesoramiento, a una entidad concreta, pues a lo mejor sería bueno extenderlo para que todos tuviesen la posibilidad de participar en este proceso que ustedes, con esta medida, pues lo que están haciendo es marginar y perjudicar que, a pesar del esfuerzo de las políticas agrarias de mantenerse y, como ha dicho antes el representante de Vox, ni siquiera son los mayoritarios, no son mayoritarios, no tienen la mayoría de esto, pues tenían que haber repartido con todos o haber hecho una convocatoria en la que hubiesen podido participar, como han hecho en otras comunidades autónomas, y que ustedes unilateralmente han excluido. Es verdad que la ley se lo permite, porque de forma excepcional lo permite la ley también de subvención de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, pero yo creo que lo razonable hubiese sido, por parte de ustedes, dar cobertura a todas las organizaciones agrarias, y espero que, de alguna manera, en las siguientes medidas que tengan que tomar y en los siguientes apoyos y ayudas que tengan que conceder no hagan esta arbitrariedad que han hecho con esto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO EN FUNCIONES**: Muchas gracias, señor García. A continuación tiene el turno el representante de Más Madrid, el señor Eduardo Gutiérrez. Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias. Después de las intervenciones de los anteriores portavoces, no me voy a reiterar en la opacidad, incluso en la inseguridad jurídica con la que ustedes están distribuyendo estos recursos. Es algo sorprendente que cuando ustedes están continuamente imputando actitudes arbitrarias y discrecionales a ciertas Administraciones estatales, ustedes, cuando se ponen a aplicar esa distribución de recursos europeos, de todos los españoles también, ustedes lo hacen a través de mecanismos clandestinos, y cuando digo clandestinos es porque es la conclusión que hay que sacar cuando se ha preguntado, y se preguntan las organizaciones agrarias, qué convocatoria, qué convocatoria pública, publicada en el boletín oficial ha abierto usted desde su viceconsejería para que todas las organizaciones supieran de la posibilidad de concurrir a fondos financieros para realizar actuaciones de adaptación al cambio climático o a la nueva normativa ambiental en explotaciones agrarias.

Por el momento, usted no nos ha explicado que haya existido ninguna convocatoria concurrencial y las noticias que se van acumulando son que, efectivamente, ustedes han utilizado invitaciones, entre comillas, clandestinas, puesto que no eran de conocimiento público, y han generado, ¡han generado!, una imagen de inseguridad jurídica, de arbitrariedad y, en terminología que a ustedes les gusta mucho, de prácticas que serían reconocibles en un gobierno venezolano. Es decir, nosotros solamente vamos a facilitar información para que vengan a concurrir a aquellas organizaciones que nos interesan. ¡Fíjese!, fíjese, fíjese si soy prudente: que nos interesan. A las que no nos interesan –no sabemos por qué motivos– no les hacemos invitación alguna a convocatoria alguna, y además no hay posibilidades para ninguna organización de apelar a que no se han tenido en cuenta intereses en esa convocatoria. De ahí la clandestinidad y de ahí la inseguridad jurídica que ustedes están practicando.

Es más, corren rumores, señor Llamas, de que su viceconsejería se ha empeñado en que este tipo de convenios estén rodeados del máximo oscurantismo y opacidad en su concesión. Una vez que están concedidos, obviamente, ya no pueden evitar ustedes publicarlos en el BOCM, pero ¿bajo qué

mecanismos públicos y transparentes se han tramitado estos convenios? Porque no hay registros públicos prácticamente de nada. Es más, no hay trazabilidad de las relaciones que ustedes han tenido con las organizaciones con las que han firmado convenios, trazabilidad pública, de que hayan concurrido, de que hayan presentado proyectos. Sin embargo, sí tenemos constancia de que ha habido organizaciones que, como ha expuesto el portavoz del Partido Socialista, sí que han presentado, por escrito y mediante correo electrónico, propuestas, ipropuestas!, para intentar estar en las acciones que ustedes estaban, clandestinamente, gestionando con algunas organizaciones. Cuando digo que lo que se rumorea es la falta de registro y trazabilidad de todas las gestiones realizadas para la firma de estos convenios, es que ha llegado, ¡ha llegado!, incluso a alimentar rumores de la destitución de una subdirectora general de la Dirección General de Autónomos. Y, lógicamente, usted, que es de su Viceconsejería, debería estar al tanto de estos rumores. No tenemos, evidentemente, pruebas de nada, pero que los rumores circulen en el sector, planteando que además no hay, ¡no hay registro!, registro escrito de ninguna interlocución con la Dirección General de Autónomos de muchas de las actuaciones que han hecho desde algunas organizaciones agrarias, pues esto es lo que dibuja ese panorama, esa impresión, que además usted no ha sido capaz de contestarnos. Porque usted lo que nos ha leído es la normativa estatal y los convenios, pero ¿cómo se pasa de la normativa estatal a los convenios? ¿A través de un acto mágico de ustedes o a través de un clientelismo clandestino y que además y sobre todo genera agravios jurídicos graves en otras organizaciones, puesto que se está impidiendo jurídicamente la concurrencia de otras organizaciones a estos fondos, que son fondos de todos los españoles y de todos los europeos? Entonces, me cuesta mucho no decir que ustedes están generando una inseguridad jurídica, que ya veremos si en los tribunales, ¡en los tribunales!, no se invalidan sus actuaciones o por lo menos las sancionan jurídicamente por ilegítimas.

Y luego, por descontado, no puede ser que ustedes tiren de teléfono y llamen a organizaciones amigas o enemigas; no puede, así no puede un gestor público, un servidor público no puede, no puede, y todo es responsabilidad suya, no puede tirar de teléfono, en una relación bilateral, entre comillas, personalizada y clandestina. Ustedes están en todo su derecho de tener buenas relaciones o malas relaciones con cualquier tipo de organización, pero, como servidor público, usted tiene que hacer convocatorias públicas y publicar bases reguladoras para la distribución de fondos que son fondos europeos. Es más, yo sostengo que hay elementos en el desempeño que está haciendo su Viceconsejería de estos recursos que podrían tener contenido como para que manifestase algún tipo de interés la...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La Comisión Europea, porque no, no es de recibo que ustedes distribuyan a dedo, a unos sí y a otros no. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. ¡Fua! ¡Menudas intervenciones!, ¡madre mía! La verdad es que lamentables, absolutamente lamentables. Lo primero que a mí me llama muchísimo la atención es que, si existía una duda sobre los criterios de estos tres proyectos, se pregunta

al viceconsejero cuáles son los criterios. Cuando se hace una comparecencia sobre los fondos, bueno, pues se están tratando unos temas que aquí, o sea, se deberían tratar unos temas, que afectan sobre todo a los madrileños, al mundo agrario y sobre todo a las personas que están en las explotaciones agrarias, que son las destinatarias. Aquí, lo que hemos visto, ¡que ha sido impresionante!, es a partidos políticos haciendo lobby por sindicatos, partidos políticos haciendo lobby por asociaciones, partidos haciendo lobby por fundaciones, gremios, lo que ustedes quieran, pero hablar sobre la importancia que tienen estos proyectos en el mundo rural, ¡eso no les ha importado en absoluto! Me ha sorprendido. Tenemos unos problemas en España brutales sobre el regadío, la energía, los fertilizantes, el aumento del SMI en el mundo rural, el transporte, la gasolina, el gasóleo, la cadena de suministros. Pero ¿esto? Esto no es importante; o sea, viceconsejero, esto no es importante, esto no importa; lo que importa es el lobby; o sea, lo que importa es, como decía Thomas Sowell, que aquí se tienen que evaluar estas intervenciones por sus resultados, no por sus intenciones. Y aquí, ustedes, en las intenciones, en el postureo, en la forma, en que estén los míos. ¡Oiga!, lo importante es la efectividad de estos fondos europeos. De hecho, este es el mayor problema que ustedes tienen a nivel nacional. No lo digo yo. Hohlmeier ya ha llegado a España diciendo, literalmente, que es imposible seguir el rastro de los fondos ¡hasta el beneficiario final! Ustedes, hoy, acaban de exponer ese ejemplo perfectamente: les importa absolutamente nada el beneficiario final. Es que no han hablado de ellos, literal, ¿eh?, no es que me esté poniendo puntilloso, que no hayan hablado, que... No, no, es que no les ha importado absolutamente nada. Una cosa que, de verdad, me ha sorprendido.

Y que ustedes hablen de transparencia sobre los fondos europeos, cuando el propio Banco de España, la propia AIREF, dice que no hay información suficiente sobre la gestión de los fondos europeos, ¡es que me parece, me parece tremendo! Cuando el señor viceconsejero está dando una explicación concreta de cómo se están ejecutando estos fondos, a dónde se han ido, cuáles son los programas que hay. ¡Se lo ha detallado concretamente! Pero a ustedes esto, nada; no les importa. ¡Ojo!, que podrían decir: No me gusta cuál ha sido el programa presentado, estos son los problemas y cómo se deberían utilizar. ¡Yo no he escuchado nada de eso en ningún momento! No, lobby porque tengan que estar, en los intermediarios, los míos; lo demás no me importa.

Y luego ya, por último, ¡cómo no!, hablando de que estos son los fondos que se han... Hay rumores –este es el nivel, ¿eh?-, hay rumores de que se negocian de manera clandestina, y que el señor viceconsejero tiene que estar atento a los rumores. Creo que no voy a comentarlo, porque si no... Vamos, ¡es tan terrible.... O sea, la izquierda se ha convertido, es que se ha convertido en eso, se ha desdibujado completamente, ha dejado el mundo rural... ¡Le importa absolutamente nada! ¡Lo ha tirado a la basura! Bueno, las consecuencias están ahí. No voy a invertir mayor tiempo en ello. Creo que el mundo rural se merece mucho más que esta izquierda y, sobre todo, con un IPC subyacente al 16 por ciento, creo que hoy sería de gran interés hablar solo de los problemas que hay en el mundo agrario y no sobre el lobby que quiere hacer la izquierda de sus asociaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Brabezo. Ahora es el turno del señor Llamas para contestación a los grupos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Señor Gutiérrez Benito, como comprenderá, no voy a entrar en rumorología ni en rumores, no me parece serio, sinceramente.

En cuanto al tema de la seguridad jurídica, que sí me parece un tema importante, señor García, la normativa permite los concursos, y permite también las convocatorias por concurrencia. Fue como inicié, precisamente, en mi primera intervención: el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes de modernización, ejecución del plan de recuperación, prevé una serie de instrumentos jurídicos para la ejecución de proyectos con cargo a fondos MRR, entre los que se encuentran la celebración de convenios; la celebración de convenios de colaboración, la celebración de convenios de subvención, con todas las garantías jurídicas y de control, como no puede ser de otra forma. Por lo tanto, no escurro la pregunta, señoría.

En respuesta al señor Ruiz Bartolomé y en respuesta al señor García, ¿por qué se han escogido estos proyectos y no otros? No, como digo, no escurro en ningún caso la pregunta: el proceso de selección de los proyectos, señoría, es técnico y objetivo, buscando la diversificación sectorial y territorial de los mismos. Ese es el objetivo fundamental. Se da apoyo a proyectos presentados en el año 2022, que se encuadran plenamente en los objetivos del componente y cuya ejecución es viable en los plazos previstos, que, recuerden, para este componente los plazos finalizan en septiembre del año 2023; ¡en este año! Los plazos son muy escasos. Un inciso, señor Ruiz Bartolomé, el destino de los fondos viene marcado en gran medida por el componente, entonces, de ahí no nos podemos salir. En segundo lugar, los proyectos se presentan ante la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, que analiza su viabilidad técnica y ejecución temporal en los ejercicios presupuestarios previstos de 2022 y 2023, de manera que se ajusten al ámbito temporal presupuestario y hayan podido iniciarse en el año 2022. Este dato es importante. Asaja es la asociación mayoritaria del sector, creada en el año 1989. Constituye la mayor organización profesional agraria de España, con más de 300.000 afiliados que trabajan en las explotaciones agrarias de forma directa, tanto propietarios y arrendatarios como miembros de las familias que colaboran en las actividades de explotación. Su representación les permite, precisamente por ello, llevar a cabo las actuaciones previstas de acuerdo con los objetivos del componente 23, inversión 4, y llegar a 800 destinatarios, no siendo –y este dato es crucial, señor García– necesariamente socios de Asaja sino que el proyecto está abierto a la participación de todos –repito, ¡de todos!– los agricultores, ganaderos y silvicultores del medio rural de todo el territorio de la Comunidad de Madrid que puedan y quieran participar. De hecho, le avanzo, ¡le avanzo!, que muchos de los beneficiarios de este convenio no son socios de Asaja, no son miembros de Asaja, no pertenecen a esta asociación. No obstante, se han mantenido, efectivamente, reuniones y estudiado propuestas de otras entidades. Este es el caso de UPA y Ugama, cuyos proyectos individualmente no se consideraron ajustados al tratarse de actuaciones ya desarrolladas por Asaja y no ser posible su ejecución en el ejercicio 2022 y 2023, a diferencia del resto de convenios que se han formalizado. El proyecto de UPA se presentó en junio, a finales del semestre del año pasado, y se solicitaron cambios porque era muy parecido, por no decir casi idéntico, al de Asaja. Posteriormente, se presentó otro, pero los tiempos de estudio y tramitación de proyectos son largos y especialmente complejos, y se desestimó, al igual que otros proyectos. La selección de los convenios se fundamenta, insisto, en su objeto y necesidad. Por un lado, la realización

de actuaciones de asesoramiento y formación al sector agrario, en línea con la nueva política agraria comunitaria para el periodo 2023-2027, que será de aplicación en toda la Unión Europea a partir de la próxima campaña agrícola. De hecho, las solicitudes de ayuda del año 2023 deben formalizarse entre el 1 de marzo y el 31 de mayo. Y, por otro, actuaciones de asesoramiento y formación dirigidas a otros sectores, no solo al ámbito agrícola sino también al turístico, restauración, al sector agroalimentario, al comercio, a manufacturas y reparaciones, etcétera, ubicados en municipios de menos de 30.000 habitantes, prioritariamente, porque así es como nos lo marca el componente al que nos estamos refiriendo.

Ante estos retos, el convenio con Asaja ofrece prestación de asesoramiento al sector y formación presencial sobre la PAC y digitalización; un control técnico individualizado de la explotación a través de un cuaderno de campo digitalizado que permitirá optimizar el uso racional de consumos y, por tanto, el ahorro de costes; y el diseño de un programa informático específico de gestión. La complejidad en la aplicación de la nueva PAC requiere de técnicos con conocimientos específicos en materia de política agraria común, al mismo tiempo que en el campo y la agricultura y ganadería madrileñas. Esta nueva PAC trae consigo la obligatoriedad para el agricultor de un cuaderno de campo ampliado respecto al que actualmente conocemos, especialmente en lo que tiene que ver con la fertilización del cultivo. Y todo ello requiere de esfuerzos de asesoramiento y formación para que la tecnología, escasamente aplicada al sector, pueda llegar a generalizarse.

Las características descritas hacen que una organización agraria, como Asaja Madrid, sea claramente la mejor de las opciones posibles para prestar este asesoramiento por los siguientes motivos. Es una organización profesional agraria con ámbito de actuación en toda la Comunidad de Madrid, que tiene como finalidad la representación de agricultores y ganaderos, así como la gestión, defensa y fomento de los intereses del sector agrario en general. El fin de esta asociación es la defensa de las explotaciones familiares y empresas agrarias bajo cualquier forma de iniciativa privada y su desarrollo como actividad económica viable, buscando la mejora de las condiciones de acceso a los jóvenes, al ejercicio de la actividad, a su capacitación y Formación Profesional y, en general, defendiendo, tanto a nivel nacional como internacional, la competitividad del sector. Es la asociación de agricultores y ganaderos con más socios, 300.000, ¡300.000!, y es la organización profesional agraria más representativa de la región. Asaja Madrid hizo la declaración de la PAC para casi un 60 por ciento de la superficie declarada en Madrid: 148.000 hectáreas de las 262.000 declaradas en la comunidad en el año 2021. En los últimos procesos electorales a cámaras agrarias de la comunidad –año 2019-, Asaja Madrid obtuvo un 47,8 por ciento de los votos frente al 24,6 por ciento que obtuvo la siguiente, Ugama, o el 12,8 por ciento de UPA.

Y, por último, destacar también que no nos consta el desarrollo de un programa similar con fondos MRR en otras comunidades autónomas, cuyo objetivo, el objetivo de este programa, es el de realizar un esfuerzo para que los fondos europeos lleguen también a los autónomos y micropymes del campo, y con este convenio creo que lo conseguimos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, presidente. Bueno, señor Llamas, yo aquí tengo el convenio que ustedes firmaron, inicialmente, aunque luego se descolgaron, con ATA, Cepyme, CEIM y Ceaje. El contenido de lo que se hace en ese convenio es similar y lo hacen, o lo iban a hacer, cuatro entidades distintas, ihermanas entre sí!, ivinculadas entre sí!, pero cuatro entidades distintas. Lo digo porque usted ha dicho hace un momento que la propuesta de convenio que le hizo otra de las asociaciones agrarias era muy similar, o casi igual, que el de Asaja. Bueno, ¿y qué? ¿No es igual lo que están haciendo, o pretendían hacer, ATA, Cepyme, CEIM y Ceaje? ¿Hay algún problema en que el contenido de ese convenio sea similar o muy parecido, o incluso casi igual? Yo creo que esa no es una razón para que ustedes no hagan un convenio con una entidad que es representativa, porque si estamos hablando de que, es verdad, y se lo he reconocido y no tengo ningún problema, de que Asaja tiene casi un 48 por ciento de representación de la agricultura madrileña, pero hay entidades que tienen un veintitantos o más de un 10 que, cualquier caso, pues parecen, bueno, suficientes como para poder decir: ¡Oiga!, ¿por qué no puedo hacer yo también esa prestación de ese servicio, apoyándome en los mismos fondos? Otra cosa es que no hubiera más fondos, pero estoy seguro de que los fondos MRR para estas cosas sobran, porque, evidentemente, si hacen ustedes estos convenios es porque no saben qué hacer con el dinero.

Pero, claro, yo creo que esa es una razón que a mí se me queda muy corta para que ustedes hayan... Y, ¡claro!, y ya no se lo digo a usted, pero sí se lo digo al señor Brabezo, que esté hablando él del lobby, cuando lo que da la sensación, precisamente, es que de esta atribución de este convenio parece claramente una situación de lobby puro y duro, donde además, como usted bien ha dicho, señor Llamas, estas ayudas, o este convenio no se circunscribe a asociados o a afiliados de Asaja sino que puede hacerse con terceros, lo que están propiciando, con este convenio, es que Asaja crezca en asociados y en afiliados porque tiene más ventaja, durante al menos este año, que el resto de las asociaciones para estos procesos. ¡Claro!, eso sí que es hacer lobby, señor Brabezo; esto sí que es hacer lobby.

A mí me parece injusto, aunque ya le digo que para mí el problema está en origen y el problema está en que ya existe este servicio por parte del Imidra, que ya lo está prestando a través de los agroasesores, que es un dinero redundante, que mejor es devolver este dinero o destinarlo a otras cosas que a esto en concreto. Y yo le voy a hacer una pregunta: ¿está usted seguro de que el cuaderno de campo, que la aplicación informática con la que está trabajando, o va a trabajar, Asaja, es propia o está usando la del Imidra, que es gratuita? Me gustaría saberlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor García Díez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: García Sánchez, perdone.

El Sr. **PRESIDENTE**: García Sánchez, perdón.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que casi podemos reiterar lo que ha dicho el anterior portavoz, porque prácticamente... Cuando hablamos de lobby, cuando yo veía la defensa que hacía usted de ese convenio que ha suscrito con una entidad u

organización agraria, no sé si cuando salga usted de viceconsejero, después del 28 de mayo, se estará buscando un puesto en la Asaja, porque la verdad es que no entiendo esa defensa tan a ultranza que ha hecho del convenio y de la organización; nos ha descrito la misma, que yo no tengo especial interés. Lo que yo quiero saber, y no me lo ha querido decir, es hasta cuándo quiere usted avanzar, porque de la parte previa hasta que ustedes deciden por qué va esa entidad y no otras, cuando usted mismo ha reconocido que no tienen más que el 47 por ciento, y hay otras entidades agrarias que tienen el mismo derecho, el legítimo derecho, a poder participar en este convenio, ¿no?

Pero, si luego aquí hablamos de lobbies, aquí hablamos del lobby que ha montado la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Díaz Ayuso, con una organización agraria que ahora tiene un porcentaje muy alto y, por esta vía de inyectarle tantos de millones de euros, pues al final yo creo que puede que consiga mayor porcentaje, porque ciertamente le da un protagonismo que otros no tendrían. Por tanto, yo creo que hemos leído el convenio, sabemos lo que significa y sí que lamento, sinceramente, cómo ustedes, en esa defensa que ha hecho tan a ultranza de la organización, cómo han tomado esa decisión tan arbitraria. Y no es cierto que no haya otras comunidades autónomas que hayan hecho estos convenios; tan solo en lo que he podido leer –y he visto varias, por las convocatorias, porque he tenido buscar las convocatorias porque venía de atrás esta comparecencia-, en Castilla-La Mancha, en Murcia, en Extremadura, en Andalucía, y, curiosamente, en todas existe una orden de subvención, menos en la Comunidad de Madrid y en Andalucía, en un apartado nada más, que coincide con ustedes, que es el convenio que firman con la patronal en Andalucía. Eso es lo mismo, el único... El resto, todo son vía órdenes de subvención a las que concurren las entidades agrarias o los ayuntamientos o quién considere oportuno. Por lo tanto, creo que, en ese sentido, ustedes no... ¡Hombre!, y me parece que es obvio que Asaja tenga que atender a todo el que vaya; no tiene que ser propiamente a sus afiliados, pero es cierto también que no han contado con todos los cuadernos agrarios, que tampoco voy a entrar en el detalle este, pero es cierto que, al final, pues, lógicamente, hace cierta campaña en favor de su organización agraria y margina al resto, ¿no?

Por otro lado, cuando hablamos de las dificultades del sector agrario lo que es una realidad es que Madrid, junto con Andalucía, curiosamente, estas dos que firman el convenio con la patronal, son las peores en la gestión, van en el furgón de cola en la gestión de los fondos Feader, que es ahí donde están las ayudas para los agricultores y ganaderos. Y ustedes no solamente toman decisiones y apoyan a entidades agrarias afines a sus intereses políticos, sino que, para colmo, son malos gestores, y la preocupación de los agricultores y ganaderos es que hay una deficiente gestión de esos fondos, que son muy importantes para agricultores y ganaderos, y que se les limitan.

Por tanto, yo, sinceramente, le diría, señor viceconsejero, que convendría que rectificase esa decisión que han tomado, que no sé si la toma usted, el consejero o el señor representante de ATA, pero lo cierto es que es perjudicial para unas organizaciones agrarias que están defendiendo a los ganaderos y al futuro de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Sánchez. Señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Llamas, usted no ha contestado a las preguntas que le hemos puesto. Le hemos dicho que por qué no ha planteado usted una convocatoria concurrencial de convenios. Como usted dice, el Real Decreto Ley 36/2020 regula, en su Capítulo Cuarto, Título IV, los mecanismos de utilización de convenios para utilizar la financiación de fondos públicos. ¡Perdón!, de fondos europeos. Es más, la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 47.2, precisa, ¡precisa!, una serie de procedimientos para la realización de convenios. Le vuelvo a plantear la necesidad de que usted acabe con esta inseguridad jurídica que ha abierto el Partido Popular con unas intenciones que son presumibles, porque lo acaban de exponer anteriores portavoces; es decir, ustedes quieren, quieren favorecer a una organización y no a otras. No es de recibo su argumento de que es que van a hacer lo mismo que otras, ¡pero si es que, no vuelvo a insistir en lo que ha dicho ya otro portavoz! Y luego, de nuevo, otra vez, ¿Asaja va a recibir 2.000 euros para hacer un cuaderno de campo que ya facilita gratuitamente el Imidra? O sea, hay cosas que apuntan a que no es razonable lo que está usted diciendo.

Por último, dice que no le consta que haya nada en ninguna otra comunidad autónoma. Pues, mire usted, yo le puedo contar que la Comunidad Autónoma de Murcia ha creado un servicio en el SEPE justamente para desarrollar el Programa Nuevos Proyectos Territoriales para el Equilibrio y la Equidad, Colectivos Vulnerables, Plan de Recuperación y Transformación y Residencia Española. ¡En el SEPE!, en el SEPE de la Comunidad Autónoma de Murcia. Así que no vengan ustedes a inventar el sistema venezolano de "yo voy a dar el dinero a quien me interesa", porque ese ya sabemos que existe en formaciones políticas y en Administraciones públicas clientelistas. ¡No se echen ustedes en manos de eso, por favor! Así que le pido que se comprometa públicamente, aquí, a que van a acabar con esa situación y van a abrir una convocatoria, con bases reguladoras, para que todas las organizaciones puedan saber a qué atenerse y, sobre todo, garantizar seguridad jurídica a todos los agricultores y disipar, ¡y disipar!, la sospecha que se extiende sobre su viceconsejería de clientelismo, inseguridad jurídica y concesiones clandestinas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Brabezo, tiene la palabra.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Pues, bueno, me sorprende que la izquierda vuelva otra vez a decir que la asociación más representativa no puede firmar convenios con la Administración. Es muy curioso, porque eso mismo lo tendría que aplicar cuando habla de Comisiones Obreras y de la UGT. ¡Y ayer mismo, en el pleno, estaban haciendo unas explicaciones, unos discursos en contra, justamente, de lo que hoy están criticando! Pero bueno, ¿es que ustedes de verdad no se dan cuenta de las contradicciones? ¿No se están ni tan siquiera dando cuenta de ello? ¡Es lamentable! ¡Es que es lamentable! No solamente eso, sino que luego dicen que hay una gran inseguridad jurídica, pero, a la vez, que está bajo el marco legal y que es regulatorio y que está, objetivamente, bien hecho, legalmente. O sea, otra contradicción más.

Y mire, hay algo que sí que les puedo decir sobre las formas de actuar de manera arbitraria con los fondos europeos: cuando, por ejemplo, se destinan más de 100 millones de euros a sindicatos para la renovación de sus edificios, ¡más de 100 millones de los fondos europeos!, ¡más otros 21 que

tenían por los convenios firmados para este año! ¡Ah!, eso está bien, ideo está bien! O sea, cuando son para mis sindicatos, si lo gestionan mis sindicatos, eso está muy bien, ahora, cuando entran otros, que eso es lo que se está haciendo, abriendo absolutamente a la concurrencia estos convenios... (*Rumores.*) Si no les importa, puedo seguir hablando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señores de la izquierda, llevan un día muy alborotados, están hablando todo el tiempo y, además, hablando muy alto. Dejen al... (*Rumores.*) Sí, sí. Y ustedes hacen las mismas afirmaciones que a él le parecerán lo que ahora les parecen a ustedes las suyas; cada uno interviene como... Siempre que no falte al respeto ni diga cosas, acusaciones calumniosas, está en su derecho. Señor Brabezo, continúe.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias. Bueno, para que vean. Si se creen que nos vamos a callar, con todo lo que hacen y todo lo que dicen y cómo están dejando este país, y con lo que quieren seguir haciendo, ¡vamos!, ustedes lo llevan claro, que nos vamos a callar. ¡Vamos! Frente a sus mentiras, frente a la decadencia a la que están llevando a este país, ¿eh?, no nos vamos a callar bajo ningún concepto. ¡Faltaría más!, ¡faltaría más!

Miren, señores, bueno, dejo de... No voy a continuar hablando, especialmente por los comentarios, y quiero que quede en acta, por los comentarios que estoy escuchando mientras hablo. No voy a faltar al respeto, como hace la izquierda, y en este caso también la derecha de Vox. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Brabezo. Les ruego a todos, por favor, que controlen sus impulsos con respecto a las intervenciones de los demás y las escuchen con respeto. Señor Llamas.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ECONOMÍA** (Llamas Fraga): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Señor Gutiérrez Benito, insiste usted en, no sé, denunciar o acusar inseguridad jurídica. Señoría, la tramitación de convenios, como ha dicho y como está contemplado en ese real decreto, está contemplada, está incluida, y quiero reiterar que la tramitación de convenios se ha efectuado, como no puede ser de otra forma, con todas las garantías y siguiendo el proceso legal establecido.

Señor Ruiz Bartolomé, comenta usted y hace alusión al convenio ATA-Ceaje. Es que el convenio ATA-Ceaje fue promovido unitariamente por esas asociaciones; es decir, ¡presentaron un proyecto conjunto! No me consta que Asaja y UPA presentaran un proyecto conjunto; presentaron dos proyectos, cada uno por su lado, y se valoraron de forma independiente, y el de UPA –como dije anteriormente- de forma mucho más tardía que el de Asaja, y –como dije una vez más y reitero- el estudio y tramitación de este tipo de proyectos requiere un tiempo, porque es muy complejo, y luego la tramitación, y estamos con unos periodos de ejecución muy limitados que no determinamos nosotros sino que los determina el Gobierno de forma unilateral.

Señor García Sánchez, habla usted de mala gestión. Bueno, a ver, me gustaría comentar algunos datos al respecto. A ver, en primer lugar, poner en valor la puesta en marcha del convenio con Asaja. ¿Por qué? Porque va a permitir reducir consumos; reducir costes; mejorar la biodiversidad; acercar el sector agrario de la Comunidad de Madrid a la agricultura de precisión; optimizar la captación de fondos PAC y la capacitación para la toma de decisiones en la materia; mejorar la formación en materia de capacidades digitales, que van a facilitar la obligatoria llevanza del cuaderno de campo; la elaboración misma del cuaderno de campo digitalizado de explotación para un total de 800 agricultores de la Comunidad de Madrid, que no son pocos, a través de la creación de un programa informático que posibilite la elaboración de dicho documento y que, en muchos casos, será un documento obligatorio para incorporar en el expediente de PAC de una gran parte de las explotaciones agrarias.

Las actuaciones derivadas del convenio finalizarán a finales de septiembre del año 2023 y constarán de las siguientes fases: una formación teórica, por grupos, sobre las novedades de la PAC post 2023; formación, también por grupos, en el campo de prácticas e innovación de Asaja Madrid en materia de digitalización; asesoramiento individualizado en ecoesquemas y cumplimentación del expediente PAC 2023; elaboración y digitalización del cuaderno de campo de cada una de las 800 explotaciones agrarias incorporadas al proyecto durante toda la campaña agrícola, y que me gustaría reiterar que son explotaciones agrarias, son agricultores, que, muchos de ellos, no son socios de Asaja, ya que es un proyecto abierto para todos los agricultores y ganaderos de la comunidad; y creación de un programa informático que posibilite la elaboración del expediente PAC de cada año a partir del cuaderno de campo digitalizado.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha abonado, en el año 2022, tras la firma del convenio, 600.000 euros como anticipo a cuenta y con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actividades y proyectos comprometidos. Los pagos correspondientes a la anualidad del año 2023, por importe de 1 millón de euros, se distribuirán de la siguiente forma: la cantidad de 700.000 euros se abonará previa justificación de las actuaciones subvencionadas llevadas a cabo en el año 2022, con un desglose de cada uno de todos los gastos y sus justificantes y demás documentos que permitan acreditar el cumplimiento de la subvención; y la cantidad restante, de 300.000 euros, se abonará en el cuarto trimestre de 2023, como abono final de la subvención y previa verificación de la documentación justificativa. Un dato: ustedes nos acusan de mala gestión, pues bien, la ejecución de todas las actuaciones comprendidas en el componente 23, inversión 4, alcanza, a fecha de 13 de marzo, a un total de 3.120 beneficiarios, ¡3.120 beneficiarios! Así pues, a estas alturas de ejecución, casi se ha conseguido el 50 por ciento del objetivo de beneficiarios marcado por el componente. Ya le gustaría al Gobierno de la nación tener un grado de ejecución similar, semejante al de este.

Simplemente, para concluir, me gustaría señalar algunos datos que considero importantes. Me gustaría, puesto que se me acaba el tiempo, simplemente señalar y denunciar las enormes dificultades que requiere la gestión de este tipo de proyectos con fondos MRR. Es muy difícil, en primer lugar, porque son fondos europeos, pero, en segundo lugar, porque, por desgracia, por parte del Gobierno de la nación, en lugar de facilitar la gestión, la está complicando. Se habla mucho de

cogobernanza, pero yo no veo la cogobernanza por ningún lado; los fondos son distribuidos, repartidos, manu militari por los diferentes ministerios, y no solo eso, sino que se establece en qué se tienen que gastar, a qué tienen que ir destinados. En definitiva, por poner solo un ejemplo y no extenderme, el aplicativo CoFFEE, el aplicativo CoFFEE, que es, en teoría, el aplicativo que está diseñado por parte del Gobierno para poder hacer el control y seguimiento oportuno de los fondos, ino funciona correctamente a día de hoy! Y esto no lo digo yo, lo dice la propia Comisión Europea, que está absolutamente alarmada, ialarmada!, con la gestión de los fondos MRR por parte del Gobierno.

Señor García, acabo, y acabo con un ofrecimiento: amplíen ustedes desde el Partido Socialista; hagan ustedes presión al Gobierno de la nación para que amplíen la ejecución de este componente, para que amplíen los plazos, y yo me comprometo a estudiar la puesta en marcha de nuevos proyectos en función de los fondos disponibles y la viabilidad y necesidad de los mismos, tal y como hemos hecho hasta ahora.

Y ya para terminar, si me permite, señor presidente, y puesto que, en principio, será mi última comparecencia y mi última intervención en esta comisión, agradecer enormemente a todos los diputados, a todas sus señorías, el trato, el tono. Yo soy nuevo en esto, vengo del sector privado y, como dice el señor García, desde luego, no pienso ni aspiro a ningún cargo en ninguna asociación, y tampoco en Asaja, pero simplemente concluir con que, bueno, ha sido un auténtico placer poder compartir con ustedes las sesiones en las que he podido participar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamas. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, solamente quería...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por qué artículo pide...?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, sencillamente quería pedir disculpas al señor Brabezo; no quiero que los comentarios que he hecho antes empañen el buen tono que hemos tenido en toda la comisión en la legislatura. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Señor Brabezo?

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Sabe que le aprecio y le tengo un cariño enorme, señor Bartolomé.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: O sea, que no lo tomo a mal.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Pues, arregladas las diferencias, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

C-193/2022 RGEF.2171. Comparecencia de la Sra. D.^a Laura Pérez Ortiz, profesora del Dpto. de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Autónoma de Madrid), del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM-UAM) y del Grupo de Investigación Socio-Economía del Trabajo (SET-LASE), al objeto de informar en su calidad de experta sobre medidas políticas efectivas para reducir la brecha de género y mejorar las condiciones laborales de las mujeres y las familias en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Muy bienvenida, doña Laura, invitada a participar en esta comisión. *(Pausa.)* Sí, la presentación se hará a través de medios tecnológicos para enseñarnos gráficos e imágenes. Muchas gracias. Tiene usted la palabra.

La Sra. **PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES -UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID-, DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER -IUEM-UAM- Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL TRABAJO -SET-LASE-** (Pérez Ortiz): Muchas gracias, y muchas gracias por la invitación a participar aquí para responder un poco a esta idea...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone un momento. *(Rumores.)* Ruego a los diputados que están en la entrada, por respeto a la compareciente, hablen fuera.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Perdón, presidente, quería hacer una puntualización que le comenté al letrado, y es que no viene en el orden del día que esta comparecencia es a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Imaginaba que era petición suya, y es cierto que no viene en el orden del día.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, tiene usted razón.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Entonces, bueno, que quede constancia en el acta de que es a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. De acuerdo. Tiene usted razón, con lo que así quedará en el acta.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Laura, tiene la palabra.

La Sra. **PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES -UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID-, DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER -IUEM-UAM- Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL TRABAJO -SET-LASE-** (Pérez Ortiz): Gracias. Y gracias, de nuevo, por la invitación a participar aquí para hablar sobre esta idea de políticas para reducir la brecha de género. Lo primero que quería comentar es que lo importante es, primero, a qué nos referimos cuando hablamos de brecha de género, porque hay muchos aspectos o muchas maneras de entenderlo. Por un lado, es la participación en el mercado laboral, pero también hablar del tipo de empleo, de los diferentes tipos de empleo y del tiempo de trabajo, así como de la remuneración, porque normalmente, cuando hablamos de la brecha, es la brecha salarial a la que nos referimos, pero también tiene esos otros aspectos que quería señalar.

Además de eso, o cómo se puede explicar la brecha de género, sería, realmente, a partir de una segregación horizontal que encontramos en el mercado de trabajo, así como una segregación vertical y la distribución del tiempo de cuidados y la valoración que se hace del trabajo y de los diferentes tipos de trabajo. Simplemente, por empezar, soy economista, así que tenemos un poco el defecto de utilizar datos para explicar las cosas, así que lo que traigo, un poco, son esos datos para verlo. La idea de ver la brecha salarial -que era un poco la principal que se refleja, aunque ahora veremos otras- es la diferencia que hay entre los salarios que perciben hombres y mujeres. Normalmente se expresa en porcentaje, que aparece ahí, en el eje de la derecha, ese 17,8 por ciento que reciben, o perciben o ingresan menos las mujeres que los hombres en la Comunidad de Madrid. Como decía, esto lo podemos ver también en la desigual participación en el mercado laboral. Los datos son similares, aunque hay pequeñas diferencias, pero son similares tanto en la Comunidad de Madrid como en España, lo cual lo que refleja es realmente ese problema estructural de las brechas de género. Lo vemos en las tasas de actividad, que son siempre superiores las de los hombres que las de las mujeres, así como en la tasa de ocupación del mercado de trabajo. Sin embargo, cuando empezamos a analizar algunas características de esos puestos de trabajo que se ocupan, la tasa de temporalidad siempre es más alta la de las mujeres y, claramente, el empleo a tiempo parcial es muy superior en el caso de las mujeres que en el de los hombres. Es verdad que hemos avanzado, y se ve muy claramente si vemos las tasas de actividad por grupos de edad; en los últimos veinte años, la tasa de actividad de los hombres parece que apenas ha cambiado en esos diferentes grupos de edad y, sin embargo, la diferencia en el caso de las mujeres es más que significativa. Vemos cómo las curvas se van pareciendo a medida que avanzan los años, cada vez más la forma se asemeja a la de los hombres, aunque siempre por debajo. Entonces, es verdad que claramente ha habido un cambio en estos últimos veinte años, hemos avanzado mucho, pero todavía queda camino por recorrer.

¿Dónde lo vemos también reflejado? Como decía antes, en el tiempo de trabajo: el tiempo que se dedica al trabajo remunerado es muy diferente entre mujeres y hombres, la tasa de parcialidad que veíamos antes es claramente más alta la de las mujeres, no ya en la Comunidad de Madrid o en España, sino en todos los países en el mundo. Y lo que vemos también es que esa elección del tiempo de trabajo parcial, ¿cuáles son las razones que priman a la hora de elegir ese tiempo parcial? Como vemos, la fundamental, tanto para hombres como para mujeres, es no haber encontrado un trabajo a

tiempo completo, con lo cual podríamos hablar de un tiempo parcial no deseado. Pero, además, la clara diferencia la encontramos también en la razón por la que se trabaja a tiempo parcial: las mujeres mayoritariamente dicen que es por el cuidado de familiares, tanto niños como mayores, u otras obligaciones familiares; mientras que solamente un 7 por ciento de los hombres contestan que esa es la razón por la que trabajan a tiempo parcial. Vemos también, y lo reflejamos en las excedencias por cuidado de familiares, que, si lo vemos en la Comunidad de Madrid, claramente son las mujeres las que piden esas excedencias, ya sea por cuidado de hijos o por cuidado de familiares. Las diferencias son muy parecidas, proporcionalmente, a las que suceden en el conjunto de España. De nuevo, entonces, lo que refleja es una situación que es más bien estructural y no coyuntural, no por circunstancias específicas. También aquí quería reseñar que la brecha salarial lo que marca es no ya solo la diferencia de salarios en el trabajo a tiempo completo y a tiempo parcial, porque, evidentemente, si trabajas menos horas ingresas menos, sino que además hay brecha salarial entre hombres y mujeres también en la jornada a tiempo parcial, que es mayor en la jornada a tiempo completo.

La segregación horizontal lo que nos muestra es cuáles son los sectores donde se ocupan mayoritariamente hombres o mujeres, y vemos una clara diferenciación. No vamos a entrar mucho al detalle, pero simplemente veremos el primero de ellos: los hombres en la Comunidad de Madrid trabajan en programación y consultoría, mientras que las mujeres en actividades del hogar y de personal doméstico. Es, simplemente, para que veamos un poco cómo son sectores diferentes en los que se ocupan hombres y mujeres, sectores donde la remuneración es muy distinta. Eso es algo de lo que contribuye a esa brecha salarial. Y sí lo vemos en la segregación vertical, cuando lo que vemos es que en los diferentes grupos en los que se ocupan hombres y mujeres, vemos que hay mayoría de mujeres que se ocupan en grupos de ocupaciones elementales, donde también los salarios son inferiores. Aquí, podríamos hablar incluso de los techos de cristal o demás. Pero, en definitiva, un poco, las ideas clave, estructurales, son que esta desigualdad persiste, entre hombres y mujeres, aunque se está reduciendo en términos de actividad, pero, en general, lo que estamos viendo es que la calidad de los empleos que ocupan hombres y mujeres es diferente. Es peor la calidad de empleos que, en general, ocupan las mujeres y, además, en un contexto de crisis de cuidados por el envejecimiento de la población, bueno, pues habría que preguntarse quién va a hacer esos trabajos que tradicionalmente habían hecho las mujeres, que estaban invisibilizados y que suponen una doble carga, o una doble mochila, en general para las mujeres.

Como vemos también, o como he querido mostrar ligeramente, los sectores con más temporalidad y parcialidad están ocupados también, o hay una mayor proporción de mujeres en esos sectores, lo cual nos lleva a que, realmente, la brecha salarial y la brecha en el mercado de trabajo lo que tiene es repercusión en la sociedad. Lo vemos en que la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo es menor siempre en el caso de las mujeres que de los hombres, lo cual lleva a que hay esa peor situación de las mujeres, que lleva a una mayor probabilidad de caer en situaciones de pobreza. Lo vemos también, ahora que está tan en boga hablar de las pensiones, en la brecha salarial; influye en la brecha de las pensiones porque, si las mujeres participan menos en el mercado de trabajo, reciben menores salarios y además tienen carreras más cortas, por mayores interrupciones, por mayor excedencia para cuidado de mayores y de hijos, pues las pensiones contributivas, las pensiones de

jubilación, son claramente inferiores las que perciben las mujeres frente a los hombres. Eso, al final, lo que refleja es una situación en la que realmente acabamos perdiendo todos como sociedad. Es una desigualdad enquistada donde las mujeres ingresan menos, tienen carreras -como decía- laborales más cortas, cotizan menos y eso hace que tengan también una menor cobertura social. Eso incide en que haya esa mayor probabilidad de encontrarnos en situación de pobreza.

¿Qué se puede hacer, un poco, entonces, a la hora de pensar cuáles son las políticas que se pueden utilizar para reducir la brecha de género y reducir la desigualdad en el mercado de trabajo? Por un lado, está la sensibilización, claramente, y aquí lo vemos con la dedicación de un objetivo de desarrollo sostenible, dentro de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, específicamente, a la igualdad de género. Pero, además, hay otras maneras de sensibilizar, como puede ser la obligatoriedad de hacer planes de igualdad en todas las empresas de más de 50 trabajadores, donde lo que se hace es un diagnóstico para ver realmente cuál es la situación; muchas veces no nos damos cuenta de cuál es la situación hasta que no nos la ponen delante o hasta que no la tenemos que analizar. Además, esos planes de igualdad hay que hacerlos de manera consensuada, de manera que realmente participen tanto hombres como mujeres, porque la igualdad no es una cuestión de mujeres; es una cuestión de la sociedad. Asociado a esos planes de igualdad, los registros y auditorías retributivas, precisamente para insistir en la idea de la igualdad retributiva, de remunerar el mismo salario por trabajo de igual valor, que esto es un convenio de la OIT, el Convenio 100, que es del año 1951 y que España lo tiene ratificado desde los años sesenta; o sea, que no es algo nuevo, pero sí es algo desde lo que se viene insistiendo desde las instancias europeas porque es algo que también hace visibilizar y sensibilizar sobre esta situación. Por supuesto, ahondar en la corresponsabilidad, en la participación tanto de hombres como de mujeres en las tareas del hogar y en las tareas de cuidados, en esa conciliación de la vida, ya no solamente personal y profesional, o laboral, sino de la vida familiar, en la que se incluye no solamente el cuidado de hijos sino el cuidado de personas mayores, como decía, en un contexto, además, de envejecimiento como el que vivimos. Es necesario, en ese contexto, además, que haya servicios suficientes para tanto la atención a la infancia como servicios para la atención a los mayores.

Un elemento fundamental, entonces, sería mejorar la calidad del empleo. En un trabajo que hemos realizado en la universidad, y que estamos ahora mismo todavía avanzando para actualizarlo, lo que hemos encontrado ha sido que la calidad de los empleos que ocupan las mujeres siempre es menor que la calidad de los empleos que ocupan los hombres. De hecho, hay muy pocos países donde la calidad del empleo ocupado por mujeres es superior; no solamente de mayor calidad, sino que además es superior el de las mujeres que el de los hombres, viendo esta calidad del empleo desde una perspectiva multidimensional, tal y como hace la OIT.

Por último, sería, un poco, si detectamos bien dónde están los problemas de una menor presencia en el mercado de trabajo, qué medidas pueden servir para paliar esa desigualdad, como pueden ser los permisos de paternidad y permisos parentales, precisamente para quitar esa presión de que las mujeres pueden tener esa losa a la hora de incorporarse al mercado de trabajo, reconocer y valorar el trabajo invisibilizado que tradicionalmente han hecho las mujeres en el hogar, y en esto no

quiero dejar de recordar un libro con un título, a mi parecer, estupendo que es ¿Quién le ponía la cena a Adam Smith?, porque gracias a ese tipo de trabajos es como podemos avanzar en la vida.

Es fundamental, entonces, la idea de conciliación y corresponsabilidad, de romper con los techos de cristal, con las carreras cortas, o que se vayan cortando, y la idea de igualdad retributiva, que lo que hace es no solamente fijarse en el salario base sino en todos los complementos salariales que normalmente perciben los grupos o categorías profesionales más altas y no las más bajas, y ahí es donde vemos también una discriminación indirecta. Y en esa segregación horizontal intentar, además, atraer a aquellos sectores que están altamente feminizados y que se incorporen los hombres también a este tipo de sectores, como pueden ser todos los sectores de cuidados o sectores relacionados con la salud y, sin embargo, las mujeres están infrarrepresentadas en sectores relacionados con la programación o con la digitalización, y es uno de los elementos clave que ahora mismo se estaba discutiendo en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la ONU, precisamente esto. Como decía, cambios en las normas sociales y en las percepciones sociales: se han hecho diferentes estudios donde, precisamente, cuando se introducen cambios la gente joven empieza a percibir de otra manera ya la igualdad, y es algo que es necesario para entender esa igualdad retributiva, valorar el trabajo de igual forma, precisamente relacionado con la igual igualdad retributiva, que se hace a través de los planes de igualdad.

Por último, y por incidir en la corresponsabilidad y en la conciliación de la vida familiar y profesional de progenitores y cuidadores, cómo a través de la negociación colectiva se puede llegar a una flexibilidad, que no sea solamente ahondar en esos derechos de ausencia, con permisos y excedencias que mayoritariamente estamos viendo que cogen las mujeres y que lo que hacen en el fondo es seguir insistiendo en que son carreras cortas, o carreras que tienen esos intervalos que hacen que al final haya una diferencia. Entonces, de alguna manera, intentar negociar con esa flexibilidad en el tiempo de trabajo, que acompañe a esos derechos de presencia y de poder compaginar, a lo largo de la vida y no de forma puntual, como puede ser en el momento de la maternidad, porque también los cuidados se requieren a lo largo de toda la vida, poder compaginar, con bolsas de horas, con flexibilidad en la entrada y salida del trabajo, con la mejora en las condiciones de teletrabajo, o incluso con reducciones de jornada, pero que no sean de forma puntual sino que puedan ser de una forma negociada. Para eso hace falta sentarse a negociar: es una de las características fundamentales.

Y, por último, me parece que también es utilizar las buenas prácticas y las ideas que organismos internacionales, como la OIT -la Organización Internacional del Trabajo-, están desarrollando, que se plantean... Este es un enlace, es una idea, que precisamente lo que hace son, esos ejemplos de buenas prácticas y esas -a lo mejor- guías, donde lo que se hace son listas de verificación para ir viendo realmente en qué punto estamos, atendiendo un poco a esa idea de que lo primero es sensibilizar, ser conscientes de cuál es la situación para poder realmente actuar sobre ella. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO EN FUNCIONES**: Muchas gracias, doña Laura Pérez. Ahora, tendrían la palabra los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor. En este caso, como el Grupo Unidas

Podemos está ausente en el día de hoy, pasaríamos al Grupo Parlamentario Vox; tiene un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días y bienvenida, señora Pérez, a la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid. Y permítame que le diga que discrepo cordialmente de usted, incluso desde la base y de los presupuestos; es decir, bajo mi punto de vista la brecha salarial no existe, ipero no lo digo yo!, lo dicen los datos, como se lo voy a demostrar ahora. Y, además, le voy a decir una cosa, y sea dicho con todo el respeto, pero me parece que el que dentro de una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en un departamento de Estructura Económica, estemos destinando tiempo a esto, francamente, me parece una frivolidad y un despilfarro.

Mire, la primera vez que se habló en este país en serio de la brecha de género fue en tiempos de Rodríguez Zapatero, con su ministra, Bibiana Aído, que publicó el informe La brecha salarial, realidades y desafíos. La base del informe era la inspección laboral del año 2009, en la que analizaron 241 empresas, de las cuales solo en menos del 5 por ciento, en 12, se observaba discriminación salarial. Y, si se habla sobre los trabajadores concretos, se estudiaron 46.239 trabajadores, de los que solo se discriminaba a 590; el 1 por ciento. Pero es que, ide esos 590, 245 eran hombres! Y, de hecho, en 2009 solo hubo 7 infracciones por discriminación salarial, según los datos oficiales del ministerio. ¿Qué ha pasado desde entonces? Pues nada, que la Inspección de Trabajo detecta y sanciona las situaciones que puede haber de discriminación laboral, y son muy poquitas. Por ejemplo, en el año 2017 se castigó a 135 empresas; en el año 2016 a 81 empresas, y representan el 0,1 por ciento de todas las sanciones laborales que pone la Inspección de Trabajo. No sé si es que a lo mejor los inspectores de trabajo también tienen un sesgo heteropatriarcal, pero esa es la realidad.

Es verdad que hay una diferencia estadística, y es que las mujeres cobran de media, en los países de nuestro entorno, entre un 15 y un 20 por ciento; usted creo que ha señalado un 17,8 aquí, en España. Pues bien, los estudios realizados por las consultoras especializadas detectan que, una vez que se van puliendo los datos y se compara igual con igual, no peras con manzanas, esa discriminación es inexistente a nivel europeo, es apenas de un 0,8 por ciento para el caso de trabajos con el mismo nivel de responsabilidad, con la misma función y en la misma compañía.

Y vamos a poner un ejemplo de uno de esos países de los aquí siempre nos gusta hablar, porque son muy modernos, muy progres, va todo el mundo en bicicleta y tal, que es Holanda, ¿no? Allí, el 70 por ciento de las mujeres trabaja a tiempo parcial y el 20 por ciento de los hombres trabaja a tiempo parcial. Según las propias encuestas que se hacen en Holanda, que no debemos sospechar tampoco que corresponden a alguna especie de gran conflagración ni contubernio heteropatriarcal, el 94 por ciento, iel 94 por ciento!, de las trabajadoras a tiempo parcial de los Países Bajos dice que ese empleo con horario reducido es buscado; es decir, no lo hacen por obligación, como supuestamente lo están haciendo en España, sino por elección, porque eligen porque tienen libertad. O sea, la libertad, fíjese, señora Pérez, es algo importante.

Y le voy a decir otra cosa, en la mayoría de los parámetros que asociamos con calidad de vida, y hablo de esperanza de vida, indicadores de salud, consumo de actividades culturales, horas de lectura, tiempo pasado en familia, en todos esos indicadores las mujeres ganan por goleada, ipor goleada! Yo creo que el problema está en que, por alguna razón, hay quien cree que el que un señor o una señora esté en una torre de las de AZCA, hasta las 12 de la noche, cerrando un balance, es algo que te autorrealiza, pero, si vas a las 5 a recoger a los niños a la puerta del colegio y pasas la tarde con ellos, entonces es que has renunciado a ser feliz o eres víctima del heteropatriarcado.

Pero vayamos otra cosa de la que tampoco ha hablado usted en su exposición y que creo que es importante. ¿Cómo se reparten, por ejemplo, las muertes o los accidentes laborales en el mercado laboral? Los accidentes graves, el 80 por ciento los padecen los hombres y solo el 20 por ciento las mujeres. En el caso de las muertes por accidente laboral, el 90 por ciento los sufren los hombres, solo el 10 por ciento de las mujeres. En los trabajos más peligrosos, que están en los sectores de industrias extractivas, transporte y almacenamiento, construcción, agricultura, gestión de residuos, solo entre el 8 y el 12 por ciento son mujeres, y no suelo ver en este discurso, en general, mucha reclamación por aumentar ese tipo de presencia de las mujeres en esos sectores, ni tampoco he visto asociaciones de hombres pidiendo que esos trabajos peligrosos los hagan las mujeres, ni tampoco, por ejemplo, que el trabajo nocturno, que lo hacen mayoritariamente los hombres -un 70 por ciento más de hombres que de mujeres hacen trabajos nocturnos-, tampoco los veo asociados pidiendo que los hagan las mujeres. Bueno, pues son cosas que son así, ¿no?

Mire, me hace gracia, porque siempre hablamos de brecha salarial en cuanto al género, pero no en otras cuestiones. Por ejemplo, nadie habla de la brecha autonómica, que es muy importante, en todos los cuerpos de funcionarios. En la Administración de Justicia, por ejemplo, hay diferencias de entre 5 y 8.000 euros anuales solo por depender de distintas Administraciones territoriales; lo mismo sucede en Interior, entre los distintos cuerpos de policía; o entre el personal de prisiones. Y eso mismo también ocurre -y lo hemos visto en Madrid en las últimas fechas, ¿verdad?- en los trabajadores públicos de la sanidad, o en los de la enseñanza.

¿Saben una cosa? Que, al final, lo que está pasando en esta sociedad es que muchísimos matrimonios y muchas parejas están decidiendo posponer la traída de hijos al mundo, precisamente, para no cortar la progresión laboral de alguno de los miembros de esa familia o de esa pareja, y esto es un drama; esto es un drama social en el que sí que debería estar la Facultad de Económicas y de Empresariales enfocada, en el problema de que la natalidad en Madrid, en España, en Occidente, está cayendo en picado. Ese es un problema. Pero en este asunto no importa la libertad, no importa la libertad de elección de la mujer, no importa la libertad en la que un marido y una mujer comparten o reparten sus trabajos y sus tareas familiares, que es algo privado, absolutamente privado, sino que se centran ustedes en un concepto de igualdad mal entendido, que no es igualdad, que es igualitarismo. Porque ustedes parten de que mientras no haya el mismo número de mujeres que de hombres en aquello que a ustedes les parezca, iporque no en todo!, las cosas están mal. Y lo que está mal es que las mujeres se sientan discriminadas cuando deciden ser madres y dedicarse a sus hijos, o que las mujeres sean discriminadas cuando, bien deciden permanecer en esa misión para una larga temporada

o para siempre, pero también cuando deciden reincorporarse a la vida laboral tras unos años dedicados a criar a sus hijos. Familia, maternidad o parentalidad -hablemos en conjunto-, ese es el futuro de nuestro país, es donde no están ustedes poniendo el foco, y ese es el gran error que tiene ahora mismo Occidente.

Voy a terminar con unas palabras que, precisamente, la persona que le ha antecedido a usted en el uso de la tribuna, que ha sido el viceconsejero, Manuel Llamas, publicó en un artículo hace un par de años, cuando él trabajaba en otra cuestión. Simplemente, para poner en contexto al Partido Popular. Decía: la brecha salarial se ha convertido, en los últimos años, en uno de los grandes mantras que emplea el feminismo izquierdista para denunciar la supuesta represión e injusticia que ejerce la imperante sociedad heteropatriarcal contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres; la realidad, sin embargo, es muy diferente, la discriminación salarial no existe, es un cuento, tal y como evidencian los datos oficiales del propio Ministerio de Trabajo; las sucesivas campañas de inspección laboral realizadas en esta materia desde el año 2009, en tiempos de Zapatero, arrojan conclusiones inapelables, menos del 1 por ciento de las trabajadoras resultan discriminadas por razón de su sexo, es decir, cobran diferente sueldo a igual trabajo, ergo, el discurso feminista no se sostiene; lo que demuestran los datos es que las mujeres optan, en general, por licenciaturas menos técnicas y sectores peor remunerados al tiempo que priorizan el cuidado de los hijos, si es que deciden tenerlos, restando tiempo y dedicación a sus carreras profesionales, lo cual acaba repercutiendo en su nivel salarial; y, en cuanto al reparto de cargas en el seno de la pareja, nada hace pensar que la inmensa mayoría de madres prioricen el cuidado de sus hijos ien contra de su voluntad!, por imposición unilateral y expresa de sus parejas masculinas, sino que más bien esa decisión es el resultado de un acuerdo consensuado por parte de ambos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidente. Buenos días, señora Pérez. Estamos muy agradecidos por la intervención y por las explicaciones que nos ha trasladado. Pedirle si cuando termine la comisión nos puede hacer llegar la presentación, pues se lo vamos a agradecer. Y bueno, usted ha señalado cuando hablamos de brecha de género a qué nos referimos. Es evidente que hacemos referencia a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y a la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un determinado contexto. Y, en ese sentido, cabe destacar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, a nuestro juicio, en cualquier ámbito en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos, etcétera, etcétera, etcétera; todo aquello que les permite garantizar el desarrollo humano y personal de cada uno de nosotros.

A nuestro juicio, sí existe esa brecha de género, en la mayoría de las sociedades las mujeres sufren desventajas sociales y económicas debido a la diferencia en la valoración y jerarquización de lo que suponen el término masculino y el término femenino y, bueno, no tenemos todo el tiempo que quisiéramos, pero aquí podríamos empezar a poner muchos datos, y usted ha puesto algunos datos en

su exposición que creo que no dejan lugar a dudas y que quien me ha precedido en el uso de la palabra tampoco ha rebatido esos datos.

Ha hecho mención a la situación en cuanto a la brecha salarial, que usted situaba casi en el 18 por ciento; era el 17 y pico por ciento. Ahí, en este aspecto, hay una cuestión, y es que a partir del año 2017 en la Comunidad de Madrid se reduce la brecha salarial; no es menos cierto -y nosotros lo asociamos también a la subida del salario mínimo interprofesional, que me gustaría que usted hiciese alguna mención de si estamos equivocados o no- que a partir de ese año se empieza a producir. Es decir, hay una vinculación directa entre la subida del salario mínimo interprofesional y la reducción de la brecha salarial, y eso tiene que ver -como luego, como usted ha incidido, y también luego comentaré- con la tipología de los empleos que tienen los hombres y las mujeres.

Ha hablado también sobre la mayor precariedad laboral. Efectivamente, eso es así, presentan porcentajes más altos de desempleo y de inactividad, y es verdad que la principal causa de inactividad viene determinada por la dedicación a los cuidados de familiares, cosa que en el caso de los hombres el porcentaje es muy inferior. Se ha hablado también de las tasas de temporalidad y parcialidad. Ha hecho mención también de los puestos de trabajo, a que las mujeres ocupan los puestos de trabajo peor pagados, peor remunerados, y es verdad que en las nuevas generaciones incluso hay mayor porcentaje de titulaciones universitarias de mujeres que de hombres, es verdad que hay determinadas áreas, como pueden ser las carreras técnicas, donde la mujer ha avanzado, pero sigue estando en un porcentaje muy inferior a los hombres. Y todo ello ha determinado que conforme avanzamos en los tramos de edad veamos una mayor diferencia en cuanto a la remuneración de los empleos y que conforme descendemos en los tramos de edad esa diferencia de remuneración va disminuyendo.

Se ha hablado aquí de conciliación en cuanto a la vida laboral y familiar. Lo cierto es que hay estudios -usted misma lo ha señalado, pero hay además diferentes estudios que muy gustosamente creo que luego podemos trasladar a otros grupos- que indican que las mujeres presentan carreras profesionales que se interrumpen, que hay periodos incluso sin cotización, que hay menor número de horas trabajadas, que hay pérdida, por tanto, de oportunidades en promoción profesional, porque en muchos casos esa conciliación recae de una manera importante sobre las mujeres en relación a los hombres.

Y, bueno, se ha hablado aquí... He escuchado cómo se hablaba de: ¡bueno!, fruto de los acuerdos. Bueno, de los acuerdos o, a veces, de una situación en la que, si alguien tiene que renunciar a su trabajo, pues renuncia quien gana menos, por ejemplo, y podría contar muchos casos, muchos casos que conozco en los que eso es así, o porque es más fácil para la gestión familiar, en muchas ocasiones, que se dé esa situación. Luego, por tanto, son situaciones no consensuadas, sino que las condiciones son las que determinan esas decisiones.

Sí me gustaría, señora Pérez, hablar de propuestas. Es verdad que usted ha señalado algunas, pero sí me gustaría que pusiese avanzar sobre los instrumentos para conseguir reducir esa brecha e ir hacia el horizonte de la igualdad retributiva. A nivel del Estado, hay diferentes leyes que se han ido

promulgando a lo largo de los años. Podemos también hablar del Real Decreto Ley 6/2019 o, más recientemente, del Real Decreto, precisamente, 2/2023, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de las pensiones y la reducción de la brecha de género. En fin, sí que me gustaría que nos pudiese hablar de nuevos instrumentos que a su juicio deberían de implementarse.

Y señalar, para finalizar, unas cuestiones: si usted considera que en el desarrollo reglamentado de los planes de igualdad y la obligatoriedad de las auditorías vamos en la Comunidad de Madrid por buen camino. Es evidente que son necesarios, ¿pero estamos yendo por el buen camino en nuestra comunidad? No sé si la implantación de agentes de igualdad en las empresas sería una medida, como señalan los agentes sociales, a considerar; reforzar la labor de Inspección de Trabajo; promover una ley de igualdad retributiva la Comunidad de Madrid, como también los agentes sociales vienen ya reclamando; o crear un observatorio regional de brecha salarial con el objetivo de analizar toda la información en materia salarial que cada empresa está obligada a tener y utilizar. En definitiva, bueno, son algunas cuestiones a las que nos gustaría que en su segunda intervención pudiese hacer referencia.

Y, para finalizar, sí quisiera hacer una puntualización a algo que ha dicho el portavoz de Vox en relación con la natalidad. Comparto la preocupación, señor Ruiz Bartolomé, comparto esa preocupación, pero habría que analizar las causas. Mire, desde mi experiencia personal, absolutamente subjetiva, esto es muy sencillo, señor Ruiz Bartolomé, si uno vive en la ciudad de Madrid, donde es muy difícil tener plazas de escuela infantil, por tanto, te tienes que ir a la escuela infantil privada donde pagas una media de entre 450 y 500 euros, si tienes dos hijos estás pagando ya 1.000 euros, y con esto podría seguir y seguir y seguir. En definitiva, estamos hablando, señor Ruiz Bartolomé, de que para incrementar la natalidad se tienen que dar facilidades a la familia; en algunas seguramente coincidiremos, pero hay otras que tienen que ver con las políticas públicas, con el Estado del bienestar y con que a quienes quieran, o queramos, tener hijos se nos den facilidades, ¡facilidades!, para poderlos atender, educar y no tener que recurrir al colchón familiar, a esa sagrada institución que son los abuelos, a los que hoy en día muchas familias nos vemos obligadas a recurrir si queremos trabajar ambos miembros de la unidad familiar, el hombre y la mujer, en cierta igualdad de condición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Doña Teresa.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Muchas gracias, presidente. Señora Pérez, muchísimas gracias por venir a esta comisión; es un broche de oro porque hoy es el último día en el que tenemos Comisión de Economía y Empleo, con lo cual, pues, la verdad es que me siento orgullosa de que cerremos con este tema que tanto nos preocupa. Como Grupo Parlamentario Más Madrid, hemos querido traer esta iniciativa, esta comparecencia, por la problemática que sufrimos todos y todas, porque, como usted bien ha dicho, la igualdad no es un problema solo de las mujeres; nos afecta especialmente a nosotras, pero no es solo un problema nuestro y debería ser un eje principal y transversal en toda la política pública. Por eso hemos querido invitarla a usted como experta, como experta además de la universidad, que discrepamos totalmente, creemos que en este tema lo primero es estudiar la situación, y usted nos ha hecho un análisis muy completo de la situación de la brecha salarial, nos ha explicado todos los conceptos que engloba esa brecha y queremos, primero, conocer la situación sociolaboral de las

mujeres, la brecha salarial y lo que es la desigualdad en la Comunidad de Madrid. Y, a partir de ahí, también nos ha hecho sugerencias de medidas efectivas que podríamos tomar desde -digamos- las diferentes opciones políticas para eliminar esa brecha y mejorar las condiciones laborales de las mujeres en particular, pero de la sociedad en general, porque coincido con usted en que es un problema que nos afecta a todos, y a todos como sociedad. Ayudar también a la implantación de nuevos modelos de trabajo. Usted ha citado el teletrabajo, que llegó con la pandemia y que al final es una forma de trabajo que, no todo lo que quisiéramos, pero en cierta forma se incorporó de una forma productiva, pero en muchas empresas y Administraciones públicas lo están incorporando como una fórmula que puede funcionar también para propiciar la igualdad y la conciliación, siempre que se haga de una forma, digamos, que no sobrecargue de nuevo a la mujer con los cuidados.

Y, bueno, efectivamente, los datos que usted ha dado son datos muy preocupantes. Yo no sé de dónde sacan otros datos, además datos absolutamente desfasados, del año 2009; o sea, si nos vamos al Paleolítico inferior, probablemente allí no existía brecha salarial, porque, bueno, pues porque no se estudiaba, ¿no? Pero es que incluso también, efectivamente, existían, si lo que quisieran fueran opciones políticas con las que volviéramos a las cavernas, que nos arrastraban de los pelos, ¿no? Es lo que quisieran, ¿no?, pero, por suerte, vamos a luchar porque eso no suceda, ¿no? En este sentido, sí que quería destacar que en la propia estrategia para el empleo de la Comunidad de Madrid se recogen, íse recogen!, esas medidas que hacen frente a la brecha salarial, y es algo que valoramos como positivo.

Y fíjese que el tema de la inspección no es por un tema de sesgo; es por un tema de falta de medios, porque no solamente sucede en el tema de brecha salarial sino en muchos otros aspectos de la Inspección, que no llegan a poder hacer las visitas que se requerirían para tener un buen seguimiento del empleo en general.

A mí me gustaría también citar un indicador, que para determinadas opciones políticas imagino que no es sospechoso de socialcomunismo, como es el índice ClosinGap -que imagino que usted conoce-, que elabora la consultora PricewaterhouseCoopers -es decir, que no tiene pinta de ser socialcomunismo-, y esta consultora también se preocupa por estos temas y también ha hecho ese índice que está compuesto por cinco categorías, como usted bien conocerá: el empleo, la educación, conciliación, digitalización, salud y bienestar. Pues bien, este índice calcula que, al ritmo actual que llevamos, se necesitarán al menos, ¡al menos!, treinta y tres años para acabar con las desigualdades de género, ¡y muy optimista me parece! Muy optimista me parece porque he leído otros estudios que tasan en mucho más tiempo para llegar a una igualdad efectiva, siempre y cuando contemos con gobiernos progresistas que hagan hincapié en este tema e impulsen esas políticas tan necesarias. Porque fíjese, es que no se escucha cuando no se quiere escuchar porque, efectivamente, el tema de la baja natalidad es un problema preocupante y lo que se busca con estas políticas es, precisamente, facilitar que hombres y mujeres no sean discriminados ni discriminadas, independientemente de lo que elija cada uno y cada una. Creo que aquí hay un problema: hay un concepto en el que se insiste que es erróneo de base, porque la igualdad nos ayuda a todos y a todas a que no se nos discrimine y a poder elegir, precisamente, en igualdad y que tengamos todos y todas las mismas oportunidades.

Bueno, sobre lo que usted comenta, sobre las medidas que ha impulsado, nos parecen medidas interesantes. Los datos son demoledores, y más en la Comunidad de Madrid. La tasa de actividad nos afecta, siempre vamos por detrás de la tasa de actividad masculina, con un 59,3 por ciento en mujeres y un 67,5 por ciento en hombres. Además, la tasa de actividad en la Comunidad de Madrid es también un problema estructural, porque llevamos años y años con la misma tasa de actividad de mujeres y no conseguimos superar ese 60 por ciento, ese casi 60 por ciento, y ahí hay algo que está fallando y que debemos abordar desde la política. La tasa de empleo y de desempleo: la brecha en la tasa de empleo se va ampliando en puntos a medida que avanzamos en edad y, efectivamente, a partir de los 55 años se superan esos 10 puntos de diferencia. Y, además, hay un tema que usted ha citado, que es el tema de que, según incrementamos la edad, esa brecha salarial ya afecta también a las pensiones, porque, al haber tenido una menor cotización, tenemos menos derecho a las prestaciones, tanto por desempleo a lo largo de nuestra vida laboral como mujeres, como en el tema de la prestación por jubilación, lógicamente.

La parcialidad -usted lo ha dicho- también nos afecta, y no es elegida; o sea, discrepo totalmente, no es algo elegido, estamos hablando de España. Yo no sé de dónde sacan los datos de otros países, pero en España queda evidenciado, por los estudios rigurosos que ustedes realizan, que no es algo que se elige en la mayoría de las ocasiones, sino que está condicionado por las circunstancias del cuidado y también por el mercado laboral, que ya en sí mismo segrega, ¿verdad?

Luego, también, haciendo referencia a los servicios públicos, al deteriorarse tanto los servicios públicos en la Comunidad de Madrid lo que está sucediendo es que las mujeres tenemos menos posibilidad de acceder a esos servicios públicos por el tema de la menor convocatoria de plazas, ¿verdad? Y hay una segunda consecuencia de estos servicios públicos, y es que se está mermando -y lo han comentado aquí- el tema las políticas de cuidado, tanto de las personas mayores, como de los menores, como de las personas dependientes. Si no hay políticas públicas que apuesten por que no tengamos que pagar esas cantidades para llevar a nuestros hijos e hijas a escuelas infantiles, difícilmente vamos a aumentar el índice de natalidad. ¡Es que es lógico! Es algo que cae por su propio peso.

Por tanto, como usted bien ha dicho, señor Pérez, es un problema estructural y hay que combatirlo por todos los medios posibles y en todos los ámbitos posibles, porque es algo transversal la... Esto no va a cambiar mientras que no se pongan en el centro de la agenda pública y la igualdad y la lucha contra la discriminación por razón de género... ¡Que habrá otras brechas, si aquí nadie... No nos negamos a hablar de otras brechas, que cada uno traiga las brechas que considere, pero nosotras aquí estamos hablando hoy de las brechas salariales de género, ¿verdad?, y de la brecha de género en general. Pues, mientras que no se ponga en el centro de la política, hay buenas prácticas que usted conocerá: cómo ha cambiado la situación en municipios donde la concejalía de Igualdad se ha hecho depender directamente de alcaldía y esa política de género ha sido transversal a todas las políticas municipales. Ese enfoque, digamos, del género transversal en las políticas públicas sería lo que se requeriría también a nivel autonómico, porque esto es algo que, como bien sabemos, no se va a resolver en dos días.

Es importante el tema de la sensibilización, y usted lo ha comentado, pero es que, fíjese, negar esto es ir en plan kamikaze en contra de todo lo que dicen organizaciones como la OIT, como la ONU, porque están en el centro de la política europea y mundial. Son los Objetivos de Desarrollo Sostenible los que lo están marcando, pero ¡claro!, si ya negamos todo eso y decimos que la Agenda 2030 la ha creado el propio demonio, pues, si empezamos por ahí, mal vamos, ¿no? Negamos todo y vamos estrellándonos y en sentido contrario y decimos que todo el mundo va mal. Entonces, tenemos que resolver ese origen, ¡ese origen!, fomentando la coeducación, que no se den los estereotipos de género, porque desde ahí, desde la escuela, desde la Educación Infantil, ya se están haciendo elecciones en cuanto a los... Incluso hay experimentos y hay espacios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Sí. Y hay vídeos muy curiosos que muestran cómo desde que somos ya bebés, no según seamos hombre o mujer sino según se nos ponga un mono azul o un mono rosa, el adulto que interactúa con nosotros y nosotras nos trata de una forma distinta, se dirige a nosotros de una forma diferente, nos habla con un tono de voz, y todo eso, lo largo de los años, nos condiciona a la hora de, luego, elegir una profesión, porque incluso en este experimento psicológico al niño o la niña -que realmente siempre es un niño pero se le ha vestido de rosa y de azul- el adulto le coge con fuerza, si es un niño, y le dice "qué fuerte eres, serás policía" y, si es una niña, la acuna y le dice "qué guapa eres, serás esteticista". Ahí, desde la cuna, estamos ya determinando el género. Por eso es tan importante trabajar en ese sentido. Muchísimas gracias, señora Pérez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Tiene la palabra doña Elisa Vigil.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Muy buenos días. Muchas gracias, señora Pérez, por venir y por hacernos una exposición, que espero que después nos pueda enviar para verla un poco más despacio porque a mí, la verdad, no me ha dado tiempo de ver mucho y había muchos gráficos que leer y sí que me gustaría analizarla más al detalle.

En cuanto un al tema de las diferencias salariales que puedan existir entre hombres y mujeres, está claro que es una cuestión no de ser hombre o ser mujer sino que es una cuestión de que las mujeres suelen elegir jornadas reducidas y los hombres suelen elegir jornadas completas, y negar esto es decir que en España no se está cumpliendo la ley. Entonces, lo establece la ley: a mismo trabajo mismo salario. Y, si no, yo ruego a todas las señorías que detecten que esto no sucede que llamen a la Inspección de Trabajo pertinente para que, lógicamente, haga el control sobre estas empresas, porque actualmente, con la ley en la mano, esto no se puede hacer.

Luego, me hace gracia que Más Madrid hable del estudio de ClosinGap y no haya leído la primera parte en la que Sánchez llega al Gobierno de España en el quinto puesto de ser mejor país para ser mujer en el mundo y, actualmente, estamos 9 puestos más abajo, en el puesto, 14; y que, además, en inclusión financiera de la mujer hemos pasado el puesto número 12 al puesto número 28! Entonces, no puede leer solamente lo que a usted le dé la gana para justificar que trae una comparecencia, ¡la

cual me parece bien!, pero esta es también la realidad de ese CloSinGap, que me parece muy bien que se hagan estos estudios, que se hagan estos análisis, etcétera.

Hay una entrevista, que he visto, suya en la que usted dice que las pensiones contributivas se basan en el salario percibido en las etapas de trabajo. No puedo estar más de acuerdo, porque eso es así y todos los que hemos estudiado Derecho así lo entendemos, y que son más bajas en las mujeres y más altas en los hombres. Y volvemos a lo mismo: las mujeres tienden a trabajos temporales, a trabajos con jornadas reducidas y los hombres no. Entonces, el porcentaje de mujeres, por ejemplo, graduadas en España se ha dicho aquí, pero tenemos un porcentaje de mujeres en la universidad que supera el 54 por cien!, y creo que es un buen dato, pero también me preocupa por qué hay un 45,9 por cien de hombres, por qué cada vez hay menos hombres en la universidad. Porque, según el Ministerio de Trabajo, en el año 2021 los accidentes laborales eran de 372.688 hombres frente a 151.112 mujeres; es decir, los hombres suelen escoger trabajos con un riesgo mayor, y están ahí todos los estudios.

A mí me parece muy bien esta idea de que los hombres tienen que ir a trabajar a escuelas infantiles en vez de las mujeres, pero es que las mujeres, muchas de ellas, no quieren ser mineras, no quieren ser albañiles, no se quieren dedicar a ese tipo de trabajos. Yo soy asturiana y conozco a muy pocas mujeres mineras, pero conozco a muchos mineros, y no porque haya una discriminación dentro de la mina sino porque no querían ser mineras, y es que yo también creo que tiene que haber una libertad de elección en la profesión que quiera decidir cada uno!

Estaba leyendo en Newtral -que no creo que sea, justamente, una página tremendamente de derechas- la proporción de mujeres y hombres por ámbito de estudio: las mujeres suelen escoger formación de docentes de enseñanza infantil, trabajo social y orientación, otra formación de personal docente y ciencias de la educación, enfermería y atención a enfermos, veterinaria, psicología, lenguas, artes, medicina, formación de docentes de enseñanza primaria, turismo y hostelería, otras ciencias de la salud, ciencias de la vida, otra educación comercial y empresarial, periodismo e información, derecho. ¿Qué propone? ¿Qué medidas propone, prácticas, para que las mujeres en vez de escoger estas carreras escojan una carrera de la línea STEM? Porque mi duda es: si queremos que haya más mujeres que estudien carreras STEM... Yo creo que cuando se llega a la universidad uno es libre de escoger la carrera que quiere; yo escogí libremente la carrera que yo quería, nadie me puso un cuchillo en el cuello para decirme lo que yo tenía que estudiar y escogí libremente. Entonces, ¿qué propuesta hay?, ¿qué propuesta nos puede hacer usted para que haya más mujeres que escojan una carrera STEM? Es que a lo mejor las mujeres no quieren ser todas ingenieras de minas o ingenieras aeronáuticas y prefieren ser médicos. Es que me parece estupendo, es que yo no sé por qué nos tenemos que estar metiendo en la formación que realizan las mujeres. Es decir, me parece maravilloso que haya mujeres en la universidad, me parece fundamental que haya mujeres en la universidad, me parece fundamental que haya mujeres en todas las etapas y en todos los empleos, pero es que es una decisión libre, ilibre ante todo! Eso es lo que tiene que ser esa decisión, libre, no que uno tenga que estudiar una carrera condicionada porque le interese a... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Vinagre.

La Sra. **VIGIL GONZÁLEZ**: Es decir, es que es una elección libre, cuando uno llega a la universidad. Yo no sé cuál es el problema ahí. Por ejemplo, no ha comentado usted que el 49 por cien de los empleos en la Comunidad de Madrid están ocupados por mujeres. Somos la región con el empleo más paritario de España, por ejemplo, y creo que es algo de lo que estar tremendamente orgullosos.

Aparte, no sé cómo valorará políticas como que se han propuesto para el curso que viene colegios abiertos en las épocas de vacaciones para facilitar la conciliación con los padres, ¡con ambos padres!; el aumento de la inversión en residencias y plazas de respiro familiar, que, por ejemplo, son otro tipo de políticas que también ayudan a las familias, lógicamente, en el tema los cuidados; ayudas a la natalidad, que también son importantes para que aquella mujer que quiera ser madre pueda serlo y que eso no afecte a su carrera empresarial o que, si tiene que afectar, que sea lo mínimo, mínimo, mínimo posible; también, en cuanto a plazas de Educación Infantil, aquí se han dicho varios bulos, pero para el curso que viene se han ofertado más de 3.200 plazas nuevas de 0 a 3 años, totalmente gratuitas desde la primera etapa educativa de los cero años.

En cuanto al problema de la flexibilidad del mercado, el problema de España es que tenemos un problema estructural de desempleo, pero esto viene desde hace décadas y décadas. Yo no sé cómo analizaría, por ejemplo, que se bajen impuestos a las empresas, como se hace en Portugal, como se hace en Irlanda o Reino Unido, o en cualquier país desarrollado que fomente las contrataciones. Es decir, bajar impuestos a las empresas fomenta contrataciones, flexibiliza un mercado laboral y aumenta la oportunidad de lograr un puesto de trabajo.

También, Más Madrid viene aquí diciendo: es que hay menos plazas de funcionarios. Nosotros es que en la Comunidad de Madrid apostamos por emprendedores. Nosotros apostamos por que la gente se arriesgue; tenemos una tarifa cero durante dos años, que creo que es muy buena para todo aquel que quiera emprender; hay ayudas durante la maternidad para todas las emprendedoras. Y también hay que tener en cuenta que el alcalde delega todas las competencias, que es que hay que saber también Administración local.

Y sí que quería preguntarle, porque me resulta muy interesante, ya que usted está en el ámbito universitario y seguro que tiene información, por qué no se habla de la inteligencia artificial, por qué no se habla de todos los efectos que va a tener esto en el mercado laboral próximamente. Porque a mí es algo que realmente me preocupa, porque mis compañeros hablan pensando en el mercado laboral como se entiende hoy en día, pero el mercado laboral como se entiende hoy en día está cambiando y en los próximos años se van a destruir entre 75 y 85 millones de puestos de trabajo en el mundo; puestos como secretarías, telefonistas, recepcionistas, etcétera van a ser completamente eliminados por procesos de automatización a través de inteligencia artificial. Entonces, ¿se está analizando este paradigma?, ¿se está diciendo qué propuestas hay para trabajar en ello? Porque yo soy de las que piensa que hay que seguir actualizándose, por supuesto, que hay que seguir formándose y que hay que dar herramientas como, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en las universidades,

tenemos una mochila digital para capacitar a los estudiantes con una serie de skills que son requeridos por las empresas actuales para tener un puesto de trabajo, como por ejemplo trabajar con Excel, conocer un lenguaje de computación, como puede ser Python. Es decir, se tienen que conocer otro tipo de herramientas para estar en el mundo en el que estamos, en el siglo XXI, aunque mis compañeros estén todavía anclados, un poco, en el pasado, ¿no? Pero ¿cómo analizan esto?, ¿qué soluciones plantean? Por ejemplo, Kai-Fu Lee, que es el mayor especialista en inteligencia artificial a nivel mundial, decía que el 40 por cien de los trabajos serán reemplazados en los próximos quince años. ¿Qué propone para España? ¿Qué proponen? ¿Qué pueden decirnos? Si lo han analizado, yo, sinceramente, se lo pediría, porque me parece que es realmente a lo que vamos, porque usted la foto que presenta es una foto actual, pero la realidad es que la foto de futuro va a ser bastante más complicada, teniendo en cuenta la edad media que tienen los países. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora pasamos al turno de respuesta de nuestra invitada; doña Laura, tiene la palabra.

La Sra. **PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES -UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID-, DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER -IUEM-UAM- Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL TRABAJO -SET-LASE-** (Pérez Ortiz): Muchísimas gracias por todas las preguntas y observaciones. No creo que pueda contestar a todo, pero, empezando por el final, ¡claro!, hemos venido a hablar de brecha de género y eso es... (*Rumores.*) La brecha digital creo que antes he comentado que, precisamente, era el tema estrella en las reuniones que se acaban de hacer en la Comisión Jurídica y Social de las Naciones Unidas donde se ha tratado el tema, precisamente, de la brecha digital de género, justo, que es algo que había comentado anteriormente. Este es un tema que, por supuesto, tiene muchísimos sesgos y por eso está en la agenda, de manera prioritaria, de las Naciones Unidas, de ONU Mujeres y de todos los organismos, porque los sesgos que hay en la inteligencia artificial, que se basa en lo que ya hay escrito y en lo que ya ha pasado, lo único que van a hacer, si no se pone cuidado, es reproducir los sesgos. Entonces, precisamente por eso, ese es un tema fundamental. ¿Evidentemente que se van a eliminar trabajos? Sí, muchos, y también se van a crear trabajos que hasta ahora no sabemos ni siquiera que podrían existir. Hace diez años, quién iba a decir que ser community manager era un trabajo, ¡y claro que lo es! (*Rumores.*) Sí, se cobra, precisamente, por ello, por llevar, precisamente, las redes sociales o la página web de una empresa que se dedica a vender por internet, pues es un trabajo. Entonces, hay muchos trabajos que ahora mismo no sabemos ni siquiera que se van a dar. ¿Que hay que tener formación para, precisamente, poder hacerlos? Claro. Lo de que los estudiantes sepan Excel... Me peleo todos los días con ello; o sea, eso lo tengo claro. Y, no es por nada, pero son los chicos los que peor lo saben, por mi experiencia.

En el caso de la formación a lo largo de la vida, de formación digital, por supuesto que hay mucho sobre esos temas, y no lo he introducido directamente, pero sí lo he comentado, como es uno de los problemas que puede haber. Precisamente, también la idea de que... No sé si lo recuerdan, pero en el momento en el que se pasó a llamar ingeniería informática empezó a reducirse el número de

matriculaciones de mujeres en picado; o sea, los nombres importan y la manera de denominar a las carreras.... (*Rumores.*) No lo digo yo, lo dicen otros autores: lo dice Remedios Zafra, lo dice un montón de gente. (*Rumores.*) No son cuestiones que venga aquí a decir simplemente porque son ocurrencias que yo tenga sino que todo lo que vengo a contar lo cuento porque, precisamente, hay estudios anteriores hechos sobre esos temas. Está claro que, además, ahora mismo se prefieren, por parte de las mujeres, carreras que tengan, de alguna manera, la parte "bio" o el nombre "bio" delante, y eso no es simplemente una elección individual, es una elección también de la sociedad en la que se vive y de los tipos de puestos de trabajo a los que se espera aspirar. Hay muchas cuestiones, como decía antes, que son de sensibilización, de tener en el contexto y de cambios en las normas sociales.

Lo de ponerlo de rosa o de azul, no sé si se han fijado ustedes, pero yo aquí utilizo algo que hacía el profesor Luis Toharia, que desgraciadamente falleció y que era un experto en el mercado de trabajo, y que fue él el que nos enseñó a todos a utilizar, precisamente para romper con los estereotipos, el azul para las mujeres y el rosa para los hombres; no es simplemente una elección aleatoria el que los colores estén así, porque, precisamente, eso influye.

El hecho de que las brechas, porque no solamente hemos venido a hablar de la brecha salarial sino de la brecha en el mercado de trabajo y de todo lo que influye, porque no solamente... Y yo he hablado de brecha, no he hablado de discriminación, que creo que también son cosas diferentes, precisamente, es poner sobre la mesa la diferencia que hay estructural entre los salarios que perciben mayoritariamente los hombres y los salarios que perciben mayoritariamente las mujeres. Por supuesto que sí hay discriminación, ¡claro!, y para eso hace falta la Inspección y ahí es adonde se va. Pero el hecho de estudiar que existen esas diferencias -y esas diferencias no son exclusivas ni de la Comunidad de Madrid ni del conjunto de España sino que las vemos reiteradas en todos los países- no son ocurrencias mías ni ocurrencias del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer -fundado por María Ángeles Durán hace más de veinticinco años en la Universidad Autónoma de Madrid, y al que pertenezco-, no son simplemente eso, sino que son organismos internacionales, como las Naciones Unidas, que todos los países que pertenecen a las Naciones Unidas firman los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que está el de igualdad de género, que es el objetivo número 5, con todas sus metas, que además de ser un objetivo específico es transversal al resto de los dieciséis -en total diecisiete- Objetivos de Desarrollo Sostenible que esperamos alcanzar el año 2030 como sociedades pertenecientes a las Naciones Unidas. Además, también están organismos como la Organización Internacional del Trabajo y, como decía, el Convenio número 100, que es del año 1951, sobre igual remuneración a hombres y mujeres, firmado y ratificado por España en los años sesenta. O sea, que no es una ocurrencia actual, ni del año 2009, ni del año 2007, ni algo parecido, sino que tiene un recorrido bastante más largo que eso. En ese sentido, los estudios que hay por parte esos organismos internacionales, como decía, aparte de la ONU, de la OIT, de ONU Mujeres y del resto de organismos internacionales, ratifican estas diferencias que son estructurales y que por eso hay que implantar medidas para evitar esas diferencias. Diferencias que, por el hecho de existir, además, lo que hacen es que crezcamos menos. Vayámonos simplemente a un punto de decir: tenemos menos tiempo de trabajo, tenemos peores situaciones en el mercado de trabajo, con lo cual, si ingresamos menos, consumimos menos, crecemos menos. O sea, eso es de 1º de Economía, no hace falta mucho más.

Y es el Banco de España quien, precisamente, hace estudios como estos en los que dice - publicado hace una semana- que tener un contrato indefinido en lugar de uno temporal mejora la situación económica del país, del conjunto de la sociedad. ¿Por qué? Porque hay una perspectiva y una certidumbre que permite gastar de otra manera y eso favorece el crecimiento, y ya digo que no es algo que diga yo; lo dice el Banco de España en los estudios que hace el Banco de España. Yo he venido aquí a recoger, o a poder decir algunas de las ideas que se están haciendo.

En cuanto a medidas, evidentemente, son medidas que vienen también de la Unión Europea, porque las directivas sobre conciliación y vida familiar y personal para progenitores y cuidadores ya se estaban implantando antes en España, pero es una trasposición de la directiva europea. El registro retributivo y las ideas de igualdad retributiva están en la agenda europea, así que no son específicas para España sino para el conjunto de los países. Ahora, en España se están haciendo algunas cosas bien y a lo mejor otras no tan bien. ¿En la Comunidad de Madrid se están haciendo cosas bien? Por supuesto, claro que sí. Se están haciendo, en cambio, otras cosas que a lo mejor no avanzan todo lo que se debiera. Y en el fondo, realmente, yo lo que creo es que es necesario poner sobre la mesa la desigualdad existente y que no es una elección personal; no está basado en una elección personal cuando estamos hablando de un problema que es de la sociedad y del conjunto de las sociedades. Porque, realmente, si fuera así cada sociedad sería distinta, y resulta que nos encontramos con que es un problema que no solamente sucede aquí sino en todas partes, luego, es un problema estructural, así que, por eso, necesita una corrección. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Laura, señora profesora de la Autónoma. Ahora hay un turno exclusivamente para aclaraciones. *(Pausa.)* No haciendo uso de él, damos por terminada la comparecencia, agradeciéndole su participación en esta comisión a invitación de Más Madrid, que conste en acta otra vez.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Una puntualización.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: También el problema de la violencia de género se decía que era un problema familiar, y no lo es.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, eso no es parte del punto, no es parte del punto. Bueno, entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Pues no habiendo ningún ruego... *(Rumores.)* ¡Ah!, sí, un ruego. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Hay un ruego. Simplemente esta es la última comisión y a mí sí que me gustaría aprovechar la ocasión para agradecer el trabajo y el desempeño que en esta corta legislatura...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Eso era función de presidente! *(Risas)*.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Pues...

El Sr. **PRESIDENTE**: Que precisamente iba a hacerlo.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Simplemente quería trasladar eso y agradecer al resto de compañeros de otros grupos el trabajo, y yo creo que el buen ambiente que ha habido, dentro de la discrepancia. Agradecer, por supuesto, a mis compañeros, a nuestro letrado, Alfonso. Y yo sí que quería mandar un mensaje, o un agradecimiento especial, a Orlando y a Sol, que hoy no nos pueden acompañar, por cuestiones personales y familiares, y, bueno, un agradecimiento especial. Y termino con un agradecimiento también a nuestra compañera Pilar Sánchez Acera, que yo siempre la tengo muy presente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Bueno, pues aprovechamos ya para despedirnos. Esta era la última comisión de este periodo de sesiones, como dije al principio de ella, y quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios la participación y el trabajo que han realizado a lo largo de todo este tiempo. Agradecer a todos incluso las intervenciones más acaloradas que se hayan podido producir y que, sin embargo, yo creo que también han enriquecido la comisión, y además esta presidencia ha intentado enfriarlas, en la medida de lo posible, para que no llegaran a demasiado. *(Risas.)* La verdad es que mi trabajo ha sido muy cómodo. Quiero hacer una especial mención a Sol Sánchez Maroto, con la que hemos trabajado muy bien hasta el tiempo en que ella ha tenido que dejar los trabajos de la comisión y, es más, la llamaré hoy mismo para decirle que se la ha citado y se la ha recordado en esta comisión y se ha agradecido su trabajo. Haré lo mismo con Orlando, por el que todos -yo creo que todos- los grupos nos sumamos a lo que ha dicho el señor Vinagre, debido a la pérdida familiar por la que está fuera de España en estos momentos. Por lo tanto, señorías, muchas gracias y, como decía el clásico, ustedes hablarán mal de mí, yo bien de ustedes, y mentiremos todos. *(Risas)*.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 12 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid